



# **Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE Galicia 2014-2020**

# ÍNDICE

|          |                                                                                                                                                |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1</b> | <b>Introducción.....</b>                                                                                                                       | <b>3</b>  |
| 1.1      | <i>Contexto y marco normativo de referencia.....</i>                                                                                           | <i>3</i>  |
| <b>2</b> | <b>Metodología de evaluación.....</b>                                                                                                          | <b>4</b>  |
| 2.1      | <i>Diseño técnico de la evaluación .....</i>                                                                                                   | <i>4</i>  |
| 2.1.1    | Objetivos de la evaluación .....                                                                                                               | 4         |
| 2.1.2    | Alcance temporal de la Evaluación.....                                                                                                         | 4         |
| 2.1.3    | Agentes implicados y sus responsabilidades .....                                                                                               | 4         |
| 2.1.4    | Estructura del informe.....                                                                                                                    | 5         |
| 2.2      | <i>Métodos y técnicas utilizadas .....</i>                                                                                                     | <i>7</i>  |
| 2.3      | <i>Valoración de lo anterior.....</i>                                                                                                          | <i>11</i> |
| <b>3</b> | <b>Análisis de la programación de la estrategia de comunicación .....</b>                                                                      | <b>12</b> |
| 3.1      | <i>Pertinencia de la Estrategia de Comunicación.....</i>                                                                                       | <i>14</i> |
| 3.2      | <i>Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.....</i>                                                                    | <i>15</i> |
| 3.3      | <i>Asignación y validez de los recursos .....</i>                                                                                              | <i>17</i> |
| 3.4      | <i>Consideración del principio de igualdad y oportunidades entre mujeres y hombres .....</i>                                                   | <i>19</i> |
| <b>4</b> | <b>Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad .....</b>                                                              | <b>21</b> |
| 4.1      | <i>Avances en la ejecución de las medidas .....</i>                                                                                            | <i>21</i> |
| 4.1.1    | Grado de avance de los indicadores de realización y resultado .....                                                                            | 23        |
| 4.1.2    | Valoración de la implicación de los organismos en la implementación de la Estrategia.....                                                      | 35        |
| 4.2      | <i>Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.....</i>                                    | <i>37</i> |
| 4.3      | <i>La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.....</i>                                         | <i>40</i> |
| <b>5</b> | <b>Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER y FSE.....</b> | <b>49</b> |
| <b>6</b> | <b>Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad .....</b>                               | <b>52</b> |
| <b>7</b> | <b>Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información y publicidad .....</b>                                    | <b>55</b> |
| <b>8</b> | <b>Valoración de las Buenas Prácticas Presentadas.....</b>                                                                                     | <b>63</b> |
| <b>9</b> | <b>Conclusiones y recomendaciones: propuestas de medidas a adoptar .....</b>                                                                   | <b>68</b> |
| 9.1      | <i>Conclusiones.....</i>                                                                                                                       | <i>68</i> |
| 9.2      | <i>Recomendaciones .....</i>                                                                                                                   | <i>72</i> |

# 1 Introducción

El presente documento recoge la Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Galicia, elaborada por **CDI Consultants**.

## 1.1 Contexto y marco normativo de referencia

La Xunta de Galicia desarrolló una estrategia plurifondo para los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de Galicia, cuyo alcance se ajusta a lo previsto en el Anexo XII “Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos” del Reglamento 1303/2013 y las directrices del GERIP.

El artículo 115 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 (RDC) establece la necesidad de destacar el papel desempeñado por la Unión Europea, garantizar la transparencia de la ayuda procedentes de los Fondos de la misma, así como transmitir los logros de la política de cohesión e informar a las personas beneficiarias potenciales sobre las oportunidades de financiación.

Asimismo, el Anexo XII del Reglamento 1303/2013 establece la obligación de que se evalúen los resultados de las medidas de información y comunicación en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos, así como del papel desempeñado por la Unión Europea.

Como resultado, la presente Evaluación final de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE Galicia 2014-2020 se ha realizado de acuerdo con la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020 (en adelante Guía) elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos y aprobada en la reunión del GERIP, celebrada el 7 de septiembre de 2017.

## 2 Metodología de evaluación

En este apartado se presenta el diseño técnico de la evaluación en el que se indican los objetivos a los que responde la evaluación, el marco legal, el alcance temporal, los agentes implicados y la estructura del informe.

A continuación, se señalan las principales herramientas que se han empleado en la presente evaluación.

### 2.1 Diseño técnico de la evaluación

#### 2.1.1 Objetivos de la evaluación

El principal objetivo de la Evaluación es analizar el grado de ejecución, así como los resultados e impacto logrados a través la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Galicia 2014-2020.

Esta evaluación propondrá en su caso las recomendaciones que contribuyan a incrementar la visibilidad del Programa Operativo y a concienciar a la ciudadanía y al público en general de la aplicación de la Política de Cohesión.

Por ellos, se deberá dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el **grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación** de los Programas Operativos FEDER y FSE de Galicia 2014-2020?
- ¿Qué **nivel de eficacia e impacto tienen las medidas de comunicación** emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos?
- ¿Qué **grado de visibilidad** tienen los Fondos y la propia Unión Europea en la ciudadanía de Galicia?

#### 2.1.2 Alcance temporal de la Evaluación

El periodo que abarca la presente evaluación comprende las medidas y actuaciones de información y publicidad ejecutadas a través de los Programas Operativos FEDER y FSE Galicia 2014-2020, para todo el periodo de programación.

#### 2.1.3 Agentes implicados y sus responsabilidades

Los agentes que se encuentra implicados en la Evaluación, así como sus responsabilidades, son los siguientes:

- **Comisión Europea:** es la encargada de revisar las Estrategias de Comunicación y la evaluación de dichas Estrategias.
- **Autoridad Gestión del FEDER y del FSE:** responsables de definir el marco común de las Evaluaciones de las Estrategias de Comunicación, coordinar y realizar un seguimiento del proceso de evaluación, participar en los Comités de Seguimiento y hacer seguimiento del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación.
- **Organismo Intermedio:** es el encargado de poner en marcha las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación, realizar el volcado de los indicadores de seguimiento y evaluación a INFOCO2014, realizar un seguimiento de las actuaciones de la Estrategia de Comunicación y colaborar en la información a incluir en los informes anuales de ejecución.
- **Órganos Gestores y/o Beneficiarios del Programa Operativo:** son responsables de recopilar la información necesaria para realizar la evaluación, elaborar la información de indicadores que se introduce en INFOCO2014, colaborar en el desarrollo de la Evaluación de la Estrategia de Comunicación y participar en los grupos de discusión.
- **Beneficiarios privados:** se encargan de cumplir con las obligaciones de información y publicidad establecidas en las bases reguladoras, convocatorias y resoluciones de las ayudas.
- **Equipo de Evaluación:** es el encargado de desarrollar la evaluación conforme a la “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo 2014-2020*”.
- **Comité de Seguimiento:** se presentan los avances de las actividades de la Estrategia de Comunicación, los ejemplos de buenas prácticas, así como una actualización de las actuaciones que se prevé desarrollar en la anualidad siguiente.

#### 2.1.4 Estructura del informe

La estructura e índice del Informe de la Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación se establece Anexo I de la “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo 2014-2020*”.

De este modo, la estructura de la Evaluación Final de Comunicación es la siguiente:

- **Metodología de la evaluación.** En este capítulo se presentarán los objetivos y la estructura del informe junto con la metodología y técnicas de evaluación utilizadas. Del

mismo modo, se exponen las limitaciones que se identifiquen durante el proceso de evaluación.

- **Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación.** En este capítulo se evalúa el diseño de la Estrategia de Comunicación considerando los criterios de evaluación definidos en la guía metodológica: proporcionalidad, pertinencia, validez y consistencia, asignación y adecuación de los recursos y consideración del principio de igualdad de oportunidades. Por ello, este capítulo está orientado a realizar una revisión teórica del diseño de la Estrategia de Comunicación.
- **Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.** En este capítulo se realiza un análisis de la aplicación práctica de la Estrategia de Comunicación con el fin de evaluar los avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad. Además, se muestra la integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución y se analiza la repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas
- **Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control del FEDER y del FSE.** En este capítulo se valora si la información y publicidad se ha incorporado en los procedimientos de control de las operaciones, así como en la verificación de las operaciones.
- **Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y comunicación.** En este capítulo se examina de qué manera las medidas de información y publicidad desarrolladas han tenido en consideración la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, se evalúa si se han tenido en cuenta las necesidades de las mujeres en el acceso a los contenidos informativos y, si se les ha informado sobre las posibilidades de participar como beneficiarias del Programa.
- **Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de Información y publicidad.** El equipo evaluador analiza en este capítulo el impacto del Programa en lo referente a la información y publicidad a través de una valoración cuantitativa y cualitativa de los indicadores de impacto.
- **Valoración de las Buenas Prácticas presentadas.** En este capítulo se examina el grado de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación, aprobación y difusión de las buenas prácticas por parte de las entidades implicadas en la Estrategia.
- **Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar.** En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación

y se emiten una serie de recomendaciones por grupo objetivo que contribuyan a mejorar la implementación de la Estrategia de Comunicación.

## 2.2 Métodos y técnicas utilizadas

El equipo evaluador ha empleado varios métodos y técnicas metodológicas, las cuales permiten analizar datos cuantitativos y cualitativos provenientes de las distintas fuentes de información.

Estos métodos y técnicas se recogen en la Guía entre los que se encuentran el análisis documental, el sistema de indicadores, el análisis de las entrevistas realizadas a los organismos implicados y a la ciudadanía y los grupos de discusión.

A continuación, se presenta un detalle de cada uno de ellos.

### Análisis documental

El análisis documental permite conocer el punto de partida, así como el marco legal de las actuaciones de información y publicidad.

Este análisis será realizado al inicio del proceso de evaluación, lo que permitirá el suministro de información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como los objetivos que se prevé alcanzar en materia de información y publicidad.

Entre la información analizada se encuentra la siguiente:

#### Comisión Europea:

- Reglamento (UE) Nº 1303/2013 [Título III, Capítulo II y el Anexo XII].
- Reglamento de Ejecución (UE) Nº 821/2014 [Capítulo II].
- Documentación emitida por la red de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea.

#### Nacional:

- Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020.
- Manual recopilatorio de cuestiones tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020.
- Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020).

- Documentación emitida por el GERIP.
- Página Web Dirección General de Fondos Europeos.

#### **Galicia:**

- Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE Galicia 2014-2020.
- Informe de Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE Galicia 2014-2020.
- Informe de Evaluación Final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE Galicia 2007-2013.
- Informes de ejecución anuales del PO FEDER y del PO FSE correspondientes a los años 2014/2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Actas de los Comités de Seguimiento.
- Casos de buenas prácticas en materia de información y comunicación reportados.
- Página Web de la Dirección Xeral de Política de Cohesión e Fondos Europeos <sup>1</sup>.

#### **Sistema de indicadores**

La formulación y diseño de los indicadores de seguimiento y evaluación supone un elemento fundamental para la evaluación de los resultados alcanzados por el Programa. Estas herramientas permiten conocer el alcance y el impacto de las actuaciones llevadas a cabo.

De acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme para ser incluidos en las Estrategias de Comunicación de los PO FEDER y FSE 2014-2020. Dichos indicadores, comunes para todas las Estrategias de Comunicación han sido homogeneizados en su definición, conforme las orientaciones establecidas en la Guía.

Se distinguen tres tipologías de indicadores:

- **Indicadores de realización**: estos proporcionan información sobre el número y el tipo de actuaciones de información y comunicación efectuadas.
- **Indicadores de resultado**: permiten medir el efecto directo y a corto plazo de las actuaciones de información y comunicación de la Estrategia.

---

<sup>1</sup> [Fondos Europeos en Galicia 2014-2020](#)



- **Indicadores de impacto:** permiten medir el efecto más a largo plazo de las actuaciones desarrolladas.

El valor objetivo a alcanzar por cada uno de estos indicadores se ha fijado en la anualidad 2023.

Los valores objetivos de estos indicadores se han establecido aplicando un principio de proporcionalidad y hacen referencia a las actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios

## Entrevistas

La finalidad de las entrevistas consiste en obtener información no sólo cuantitativa sino también cualitativa ligada tanto a las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, como a la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión de los Fondos, en ahondar en la consideración del principio de igualdad de oportunidades y/o en las actuaciones de verificación y control, etc.

Para el desarrollo de la Evaluación Final de Comunicación se presentan la tipología de entrevistas a realizar:

- **Entrevista con la Autoridad de Gestión del FEDER y del FSE**

Se desarrolló durante el pasado 9 de marzo una entrevista presencial con la Autoridad de Gestión del FEDER (Dirección General de Fondos Europeos). En ella se ha discutido sobre el procedimiento a seguir para la elaboración de la evaluación, así como aquellos aspectos mejorables en materia de comunicación con vistas al nuevo periodo de programación.

La entrevista con la Autoridad de Gestión, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) se realizó el pasado 13 de marzo, de manera telemática. En ella se discutió sobre el papel que desempeñan en la implantación y desarrollo de la Estrategia de Comunicación del Programa.

Las entrevistas se han realizado de acuerdo con al Anexo 3 de la Guía.

- **Entrevista con el Organismo Intermedio.**

Se desarrollo durante el pasado 27 de febrero una entrevista vía telemática al Organismo intermedio, Dirección Xeral de Política de Cohesión e Fondos Europeos de la Xunta de Galicia. Durante la misma, se discutió sobre el papel que la Dirección ha desempeñado en la implantación y desarrollo de la Estrategia de Comunicación de los Programas.

La entrevista se ha realizado de acuerdo con al Anexo 3 de la Guía.

#### ▪ **Entrevista a los Órganos gestores/beneficiarios.**

La entrevista a los Organismos beneficiarios se realizó mediante una encuesta online basada en el Anexo 4 de la Guía.

De esta manera, la encuesta fue respondida a través de Google Forms entre los días 7 y 20 de enero por febrero por un total de 38 Órganos Gestores del Programa.

Esta herramienta ha permitido estimar los indicadores de impacto relacionados con el grado de conocimiento de las obligaciones de comunicación, la tasa de satisfacción y la tasa de utilidad de las actuaciones de información y formación.

#### ▪ **Encuesta a la ciudadanía.**

Estas encuestas han sido realizadas con la colaboración de una empresa especializada en investigación de mercados. La muestra se encontraba definida en la Guía Metodológica y asciende a 852 personas.

Esta muestra se ha distribuido de acuerdo con las directrices estipuladas desde el Ministerio en cuanto a la distribución de la muestra por sexo y los siguientes tramos de edad: de 16 a 19 años, de 20 a 24 años, de 25 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 años a 54 años y mayores de 54 años.

La encuesta se ha realizado de acuerdo con el Anexo 5 de la Guía y se realizó entre el 20 y 31 de enero de 2023.

### **Grupos de discusión**

Los grupos de discusión tienen por finalidad obtener resultados concretos en cuanto a las causas de las necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, si procede, plantear una propuesta de modificación de la estrategia en materia de información y publicidad.

Los grupos de discusión se celebraron el pasado 29 de marzo de 2023 de telemática vía Microsoft Teams, con la participación de 6 Organismos beneficiarios y del Organismo Intermedio.

El desarrollo de los grupos de discusión dos:

- Grupo de discusión 1. Sensibilización y concienciación de la ciudadanía
- Grupo de discusión 2. Calidad de la información y formación proporcionada a los beneficiarios

En los mismos, se presentaron los principales resultados obtenidos de las encuestas telefónicas a la ciudadanía (grupo de discusión 1) y del cuestionario a los Organismos beneficiarios (grupo

de discusión 2), desarrollando durante la presentación de los mismos un debate en el que se reflexionó sobre los resultados obtenidos e identificando posibles puntos de mejora a aplicar durante el próximo periodo de programación.

## **2.3 Valoración de lo anterior**

La metodología anteriormente descrita, supone una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que debe satisfacer en materia de evaluación la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Galicia 2014-2020.

La selección de los métodos y técnicas empleadas responden al propio diseño de la evaluación establecido en la Guía.

Para la realización de las diferentes actividades se ha contado con la colaboración de la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios. El equipo evaluador no ha identificado incidencias que dificulten el desarrollo de los trabajos.

### 3 Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

En este capítulo se evalúa el diseño de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020 examinando la pertinencia, validez y consistencia interna de la Estrategia y la integración del principio de igualdad de oportunidades. Se trata de un análisis teórico que pretende examinar, desde una perspectiva conceptual, la Estrategia de Comunicación.

Por ello el presente capítulo recoge el análisis teórico de la elaboración de la estrategia, mientras que el estudio de su aplicación e implementación será desarrollado a lo largo del capítulo 4.

La Política de Cohesión constituye el principal instrumento de inversión de la UE para lograr los objetivos definidos en la Estrategia Europa 2020. Por ello, para la Comisión Europea “es importante dar a conocer al público en general los logros de los Fondos, así como concienciar sobre los objetivos de la Política de Cohesión”, reduciendo la brecha existente a nivel de comunicación entre la Unión Europea y la ciudadanía, tal y como destaca el “Libro Blanco sobre una política europea de comunicación” y se plasma en el RDC.

En este sentido, los Programas Operativos de Galicia 2014-2020 suponen un importante instrumento de la Política de Cohesión europea, pero también de las políticas de crecimiento y del reequilibrio regional, presentado efectos positivos tanto a corto plazo como a largo. Por ello, resulta necesario diseñar una estrategia para informar de los logros alcanzados, proporcionar transparencia a la ejecución y reportar sobre los avances obtenidos con la ejecución de estos Programas. En el caso de Galicia, se desarrolló una Estrategia de Comunicación plurifondo que abarca los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020 de manera conjunta.

Para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020, se empleó un carácter continuista, lo que ha permitido aprovechar las lecciones aprendidas durante el periodo de programación 2007-2013 en materia de información y publicidad y fue aprobada en 2016, siendo su última actualización realizada en 2021.

En la Estrategia se han definido unos objetivos comunes y generales en materia de comunicación, los grupos destinatarios, las medidas de información y publicidad, las actuaciones a desarrollar por los beneficiarios, así como las herramientas a emplear. Del mismo modo, se establecieron los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos, los organismos responsables en materia de información y publicidad y el presupuesto de aplicación.

Tras la evaluación intermedia de la Estrategia, la reprogramación de la misma es el resultado del análisis y de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación, cuyo objetivo era adecuar la Estrategia al periodo restante de su aplicación.

Como punto de partida del análisis de la programación de la Estrategia puede valorarse si se han tenido en cuenta las conclusiones y recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020.

A continuación, se presentan algunas de las recomendaciones y en qué medida se están integrando en el periodo transcurrido desde la Evaluación Intermedia hasta la actualidad:

- **Recomendación:** Revisión del presupuesto orientativo por parte del Organismo Intermedio.

Valoración: La reprogramación de la Estrategia de Comunicación no recoge una modificación del presupuesto indicativo, siendo este el mismo que el inicialmente recogido en la misma y que asciende a 3.800.000 euros.

- **Recomendación:** Realizar un seguimiento detallado del avance en la ejecución de los indicadores con el objeto de proceder a su revisión al alza en todos aquellos casos en los que el ritmo de ejecución muestra unos avances muy significativos a la fecha de la realización de la evaluación: número de actividades y actos públicos y número de participantes (Indicador 1), acciones de difusión en los medios de comunicación (Indicador 2), número de publicaciones externas realizadas (Indicador 3) y número de soportes publicitarios (Indicador 5).

Valoración: Siguiendo las recomendaciones de la Evaluación intermedia, se ha reprogramado los indicadores señalados ajustándose al ritmo de avance de los mismos. En este sentido, el Indicador 1 “*número de actividades y actos públicos y número de participantes*” pasó de 600 a 700, el Indicador 2 “*acciones de difusión en los medios de comunicación*” aumentó de 2.200 a 3.000, el Indicador 3 “*número de publicaciones externas realizadas*” aumentó de 250 a 550 publicaciones y el Indicador 5 “*número de soportes publicitarios*” pasó de 1.600 a 2.000.

- **Recomendación:** Consolidación de la red regional de información y comunicación, RIFEGA, con la celebración de al menos una reunión anual en la que se aporte la información relativa a los avances logrados en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

Valoración: La última reprogramación de la Estrategia de Comunicación recogía entre sus actividades a realizar durante el año 2021, entre las que se encontraba la participación durante todo el año en redes tanto nacionales como internacionales. Sin

embargo, no se hacía mención del desarrollo de reuniones relativa a la red regional, habiéndose celebrado únicamente una reunión durante todo el periodo de programación, la cual tuvo lugar en 2019.

### 3.1 Pertinencia de la Estrategia de Comunicación

El **análisis de pertinencia** pretende conocer el grado de cumplimiento y adecuación de las Estrategia de Comunicación a los requisitos reglamentarios establecidos en la normativa de aplicación en relación con el diseño y contenido de la misma. Además, analiza también la consideración de las orientaciones emitidas por las redes de comunicación europeas INFORM (en el caso de FEDER) e INIO (en el caso de FSE).

En relación con la adecuación del alcance y del contenido de la Estrategia de Comunicación, esta se ha elaborado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 del RDC ajustándose su contenido a lo señalado en el epígrafe 4 del anexo XII.

Por tanto, la Estrategia incluye los siguientes aspectos:

- *Descripción de la utilización de los principales resultados de los Programas Operativos del periodo de programación 2007-2013*, recogida en el capítulo 2 (Situación de partida: resultados de las evaluaciones. Periodo 2007-2013 y lecciones aprendidas).
- *Descripción del enfoque adaptado, con inclusión de las principales medidas de información y comunicación destinadas los beneficiarios potenciales, los beneficiarios, los agentes difusores y el público en general que deba adoptar el Estado miembro o la autoridad de gestión*, recogida en los capítulos 3.1 (Objetivos), 3.2 (Grupos de destinatarios) y 3.3 (Contenido de las medidas de información y comunicación) de la Estrategia.
- *Descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad*, recogida en el capítulo 3.5 (Las herramientas a utilizar: Formatos accesibles).
- *Descripción de la forma en que se ayudará a los beneficiarios en las actividades de comunicación*, recogida en el capítulo 3.4 (Actuaciones a desarrollar por parte de los beneficiarios y fórmulas previstas para ayudar a los mismo en sus actuaciones de comunicación).
- *Presupuesto indicativo de la ejecución de la Estrategia*, recogido en el capítulo 5 (Presupuesto indicativo).

- *Descripción de los organismos administrativos, con sus recursos de personal, responsables de la ejecución de las medidas de información y comunicación, recogida en el capítulo 4 (Organismos responsables en materia de información y comunicación).*
- *Indicación de la forma en que se evaluarán las medidas de información y comunicación por lo que respecta a la visibilidad y difusión de la política, los Programas Operativos y las operaciones, así como del papel desempeñado por los Fondos y la Unión, recogido en el capítulo 7 (Evaluación de la Estrategia).*
- *Actualización anual en la que se expongan las actividades de información y comunicación que se llevarán a cabo en el año siguiente, recogida en el capítulo 9 (Anexo de actuaciones a desarrollar en el año siguiente).*

Por todo ello, la Estrategia de Comunicación cumple con las exigencias establecidas reglamentariamente respecto a su diseño y contenido de la misma. Por todo ello, **el equipo evaluador considera positivamente la pertinencia de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020 desde la perspectiva del contenido y alcance.**

La función del GERIP es transmitir las instrucciones y orientaciones en las diferentes entidades implicadas en la comunicación de los Fondos Estructurales y la política de cohesión es valorada muy positivamente por el equipo evaluador. Esta labor ha permitido transmitir a las diferentes entidades las orientaciones emitidas por las redes de comunicación existentes a nivel europeo.

Por otro lado, en relación con las orientaciones emitidas por las redes de comunicación nacionales INFORM e INIO, la Estrategia de Comunicación cumple con las principales orientaciones establecidas por estas redes en las diferentes sesiones organizadas. Las orientaciones emitidas fueron trasladadas a las personas responsables de comunicación de los Programas Operativos en las reuniones del GERIP, siendo estas incorporadas en los documentos de base que sirvieron para la elaboración de las Estrategias de Comunicación.

En consecuencia, el equipo evaluador considera que el diseño de **la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Galicia 2014-2020 ha cumplido con el principio de pertinencia, al haber incorporado las obligaciones establecidas en la normativa europea y al haber tenido en consideración todas las orientaciones establecidas en las redes INFORM e INIO.**

### **3.2 Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación**

El análisis de la coherencia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Galicia se centra en dos aspectos:

- La **consistencia** de la Estrategia de Comunicación, a través de la valoración de la coherencia de la lógica de intervención, es decir, la adecuación de las medidas programadas para alcanzar los objetivos que, en última instancia, se han inspirado.
- La **validez** de la Estrategia de Comunicación, referida a que las medidas definidas se encuentren adecuadamente dirigidas a los grupos de destinatarios de la Estrategia.

La consistencia de la Estrategia de Comunicación se basa en la valoración del grado de interrelación que existe entre los objetivos y las medidas que la desarrollan.

El fin de la Estrategia de Comunicación, es establecer una gran difusión de la Política de Cohesión en Galicia, así como difundir las diferentes oportunidades de financiación de los Programas Operativos FEDER y FSE. Esto implica dos aspectos claves como son la transparencia y la visibilidad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y por el FSE.

Como punto de partida, la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020 establecen dos objetivos comunes y generales:

- **Objetivo 1:** Informar tanto a la ciudadanía, instituciones, asociaciones, empresas y demás agentes sociales, como potenciales beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Galicia 2014-2020, de la existencia de los Fondos Comunitarios, su contenido, así como sus objetivos, la forma de acceder a los fondos, las oportunidades de financiación y del calendario de su ejecución con la máxima transparencia posible.
- **Objetivo 2:** Comunicar al conjunto de la ciudadanía la existencia de los Fondos Comunitarios, sus objetivos, logros y resultados obtenidos que permita garantizar la satisfacción del derecho que tiene la ciudadanía a conocer cómo se invierten los recursos financieros de la Unión.

Como consecuencia del establecimiento de dichos objetivos comunes, La Estrategia de Comunicación estableció las diferentes medidas que se destinan a los colectivos destinatarios de la Estrategia. En este sentido se definen un total de 42 medidas, la cuales se dividen por colectivos destinatarios, lo que hace que alguna de ellas se encuentre repetidas, por lo que realmente la estrategia cuenta con un total de 36 medidas.

Por otro lado, la Estrategia contempla 4 grupos de destinatarios para estas actividades, presentando cada uno de ellos características y necesidades diferentes, lo que hace que sean necesarias diferentes vías de comunicación:

- **Grupo destinatario 1:** Beneficiarios (públicos y privados)
- **Grupo destinatario 2:** Potenciales beneficiarios



- **Grupo destinatarios 3:** Agentes difusores
- **Grupos destinatarios 4:** Público General.

La Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020 estructura sus medidas por grupos de destinatarios. De este modo, 12 medidas están destinadas a beneficiarios públicos y privados, 8 a beneficiarios potenciales, 6 a agentes difusores y 16 al público en general.

En este sentido, cada medida se dirige a un grupo de destinatarios y a su vez todos los grupos destinatarios disponen de alguna medida orientada a ellos. **Por todo ello, se considera válida la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE Galicia 2014-2020.**

### 3.3 Asignación y validez de los recursos

La adecuación y asignación de los recursos es un importante elemento para la correcta implementación de la Estrategia de Comunicación. Debe existir una correcta asignación de medios financieros, así como un correcto diseño y establecimiento de los medios humanos, técnicos y materiales, con los cuales se puedan desarrollar de manera eficiente las actividades que se establecen en la Estrategia.

En cuanto a los **medios financieros**, la Estrategia de Comunicación recoge en su *Capítulo 5. Presupuesto Indicativo*, el importe estimado que se destina a la realización de las actividades de información y comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020.

La Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020 señala un presupuesto indicativo de 3.800.000 euros, de los cuales un 44% están destinados al Programa Operativo FEDER y un 56% al Programa Operativo FSE. Este importe supera ligeramente el 0,3% mínimo que debía destinarse a la política de Comunicación por Estrategia y que fue consensuado en el seno del GERIP.

Durante el desarrollo de la Evaluación Intermedia se evidenció una discrepancia entre el importe recogido en la Estrategia de Comunicación y los importes destinados a las partidas de información y comunicación (categoría de intervención 123) en los Programas Operativos. La Evaluación Intermedia señalaba que la posibilidad de que el presupuesto establecido en la Estrategia no hubiera recogido la totalidad de las actuaciones programas en materia de comunicación. En la última actualización de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-202 el presupuesto previsto no se ha visto modificado.

A pesar de todo ello, se evidencia un creciente compromiso por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia en relación con las actividades de información y comunicación, ya que el presupuesto

establecido para el periodo de programación 2014-2020 supera en un 31% al importe recogido en el Plan de Comunicación del periodo 2007-2013.

En relación con los medios humanos, el *Capítulo 4. Organismos responsables en materia de información y comunicación* recoge un listado de los diferentes organismos responsables en materia de información y comunicación, la persona responsable correspondiente y sus datos de contacto.

A través de la persona responsable designada, el Organismo Intermedio representa en la red GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad) a los Órganos Gestores/Beneficiarios que se encuentran implicados en la Estrategia de Comunicación de los Programas FEDER y FSE Galicia 2014-2020.

A su vez, derivado del cuestionario realizado a los Órganos Gestores se observa que estos disponen de pleno conocimiento de sus obligaciones en materia de información y comunicación. Sin embargo, se observa que estos identifican mejoras que podrían aplicarse, destacando especialmente el aumento de formación en la materia, la posibilidad de disponer de más tiempo, aumento del personal encargado de estas tareas y la simplificación de las vías de reporte.

En relación con los **medios materiales y técnicos** establecidos en la Estrategia de Comunicación, destacan los siguientes:

- **INFOCO2014.** Aplicación informática para el seguimiento de la implementación de las Estrategias de Comunicación.
- **Manuales y guías:** tienen un fin meramente práctico, cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones de información y comunicación.
  - Manuales de procedimientos de Gestión de Fondos Comunitarios.
  - Manuales de procedimientos de seguimiento y evaluación de la ejecución de fondos Comunitarios.
  - Guía práctica sobre los requisitos normativos y normas técnicas por cumplir en materia de información y comunicación.
- **Formatos accesibles:** todas las medidas destinadas a información y comunicación definidas en la Estrategia de Comunicación promueven el uso de formatos accesibles para personas con discapacidad. Entre las herramientas propuestas destacan el uso de subtítulos en los elementos audiovisuales, la adaptación de los productos digitales a los diferentes tamaños de pantalla, el uso de programas de lectura de texto (TTS) con el fin de convertir el texto digital a voz y el etiquetado del contenido de los archivos

electrónicos, garantizando la máxima flexibilidad de usos a los destinatarios de la información.

**Por todo ello, el equipo evaluador considera que los recursos humanos, financieros y medios materiales y técnicos que se incluyen en la Estrategia de Comunicación de los Programas FEDER y FSE Galicia 2014-2020 son adecuados.**

### **3.4 Consideración del principio de igualdad y oportunidades entre mujeres y hombres**

El presente capítulo se destina a la realización de un análisis de la consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde el punto de vista del diseño de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020.

El principio de igualdad entre mujeres y hombres es considerado uno de los principios fundamentales de la Unión Europea y resulta imprescindible en el diseño y elaboración tanto del Programa Operativo como de la Estrategia de Comunicación del mismo.

La Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020 es el resultado de la colaboración entre los diferentes organismos responsables del cumplimiento de la Política de Cohesión en España: la Autoridad de Gestión del FEDER, la Autoridad Gestión del FSE (UAFSE) y el Organismo Intermedio regional de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020. La responsabilidad de que el Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades sea considerado en todos los ámbitos del desarrollo de los Programas Operativos recae sobre estos responsables, siendo también responsabilidad suya la información y comunicación de los Programas.

Entre las recomendaciones realizadas en las evaluaciones del periodo de programación 2007-2013, se señalaba la necesidad de incidir más en algunos colectivos de población, especialmente en la población femenina.

En la definición de los objetivos de la Estrategia se indica la necesidad de informar y comunicar a la ciudadanía sobre la existencia, posibilidades, resultados e impacto de los Fondos Estructurales, la Política de Cohesión y, en última instancia, la Unión Europea, siempre garantizando la inexistencia de cualquier tipo de barreras que interfieran en la accesibilidad de esta información a los diferentes colectivos.

En cuanto al principio de Igualdad de Género, la Estrategia de Comunicación lo tiene en consideración a través de tres vías:

- Inclusión de la Secretaría Xeral de Igualdade como beneficiario en el Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020.



- La definición de los destinatarios de la Estrategia de Comunicación abarca una amplia tipología, incluyendo a organismos de promoción de igualdad entre hombre y mujeres.
- Consideración de la población en general como grupo destinatario, fomentando la comunicación accesible y de calidad para hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

**En conclusión, la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020 cuenta con las herramientas suficientes para la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las medidas de información y publicidad.**

## 4 Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

En este capítulo se realiza una valoración de los avances experimentados por las medidas de información y comunicación de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020 durante el periodo de programación, haciendo hincapié en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de marzo de 2023.

Dicha valoración se centrará en los siguientes aspectos:

- **Avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad.** Se trata de examinar los progresos de las medidas de la estrategia a través del análisis de los indicadores de realización y resultado.
- **Integración de las actividades de información y comunicación en los informes anuales de ejecución.** Se trata de valorar si los informes anuales de ejecución han incorporado un apartado específico relativo a la comunicación conforme al artículo 110.1 c) del RDC y a lo establecido en el GERIP.
- **Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.** Se trata de examinar en qué medida los sistemas de gestión y seguimiento pueden incidir sobre las realizaciones alcanzadas, los resultados e impactos globales.

Estos análisis permiten realizar una valoración global de las medidas de información y comunicación y efectuar en su caso recomendaciones para mejorar la ejecución de la Estrategia.

### 4.1 Avances en la ejecución de las medidas

El establecimiento de los indicadores de realización y resultado permiten llevar a cabo una valoración del nivel de ejecución de las actuaciones realizadas en materia de información y publicidad. Estos indicadores fueron definidos en la *“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”* y son comunes para todas las Estrategias de Comunicación españolas.

Tras el desarrollo de la Evaluación Intermedia, se realizó una reprogramación de los valores de algunos de los indicadores con el fin de ajustar los valores objetivos de los mismos al nivel de ejecución de la Estrategia de Comunicación.

**Tabla 1. Grado de avance de los indicadores de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación de lo PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020**

| Tipo Act. | Indicador realización                   | Valor previsto | Valor marzo 2023 | %      | Indicador resultado                   | Valor previsto | Valor marzo 2023 | %      | Coste estimado marzo 2023 |
|-----------|-----------------------------------------|----------------|------------------|--------|---------------------------------------|----------------|------------------|--------|---------------------------|
| 1         | Nº actividades y actos públicos         | 700            | 953              | 136,1% | Nº asistentes                         | 35.000         | 95.774           | 273,6% | 1.079.227                 |
| 2         | Nº de acciones de difusión              | 3.000          | 4.047            | 134,9% |                                       |                |                  |        | 5.696.772                 |
| 3         | Nº de publicaciones externas realizadas | 550            | 790              | 143,6% | % publicaciones distribuidas/editadas | 100%           | 100%             |        | 767.757                   |
|           |                                         |                |                  |        | Nº puntos de distribución             | 55             | 54               | 98,2%  |                           |
| 4         | Nº de páginas web                       | 51             | 2                | 3,9%   | Nº de Visitas                         | 340.000        | 234.638          | 69,0%  | 0                         |
| 5         | Nº de soportes publicitarios            | 2.000          | 2.450            | 122,5% |                                       |                |                  |        | 2.477.369                 |
| 6         | Nº de documentación interna distribuida | 616            | 346              | 56,2%  | % de organismos cubiertos             | 100%           | 99,0%            |        | 47.075                    |
| 7         | Nº de redes de información y publicidad | 4              | 4                | 100%   | Nº reuniones                          | 68             | 57               | 83,8%  | 4.580                     |
|           |                                         |                |                  |        | Nº asistentes                         | 83             | 72               | 86,7%  |                           |

Fuente: elaboración propia a través de la información extraída de INFOCO2014

Los indicadores han sido recogidos en la aplicación INFOCO 2014. En esta plataforma se vuelca toda la información relativa a las actividades de información y comunicación realizada por las Autoridades de Gestión, los Organismos Intermedios y los Organismos Gestores/beneficiarios de los Programas y, a partir de dicha información, se generan los indicadores de realización y resultado.

Las actividades recogidas en INFOCO2014 se registran correctamente en la categoría correspondiente. La descripción de las actuaciones está cumplimentada adecuadamente de manera que se hace referencia a la contribución del FEDER y/o de la Unión Europea y la Política de Cohesión. Si bien es cierto que esto no sucede en todas las actuaciones recogidas en

INFOCO2014, el nivel de detalle establecido en la descripción facilita la comprensión de la naturaleza de las actuaciones.

La elevada calidad de la información reportada no solo pone de manifiesto que el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios han interiorizado adecuadamente los criterios de seguimiento, sino que facilitan el análisis y valoración de los resultados obtenidos. Esto ha facilitado el trabajo del equipo evaluador que puede centrarse en examinar los avances realizados en vez de establecer los errores cometidos.

El **grado de ejecución de la totalidad de los indicadores de realización y de resultado** es favorable en la medida que todos alcanzan casi el 100% del valor objetivo o incluso lo superan.

En **términos presupuestarios**, la según la información recogida en INFOCO2014, el coste estimado de las actuaciones realizadas hasta el 31 de marzo de 2023 asciende a 10.072.780 euros, superando el importe señalado en la Estrategia de Comunicación, que indicaba que el importe destinado a las acciones de comunicación ascendía a 3.800.000 euros.

Las actividades que representan un mayor nivel de gasto son las acciones de difusión (5.696.772), los soportes publicitarios (2.477.369) y las actividades y actos públicos (1.079.227). Por su parte, la documentación interna distribuida y las redes de información y publicidad son las que menor gasto presentan. A continuación, se presenta un análisis individualizado de cada una de las actividades, valorando el grado de avance alcanzado por sus indicadores de realización y resultado.

#### **4.1.1 Grado de avance de los indicadores de realización y resultado**

##### **1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS**

A fecha de finalización de la Evaluación Intermedia, se habían llevado a cabo un total de 437 actos públicos relacionados con los Fondos Estructurales y/ o la Unión Europea, lo que suponía un nivel de ejecución muy elevado en ese momento. La última versión de la Estrategia de Comunicación, recogía una reprogramación modificando el valor objetivo de 600 a 700 actos públicos.

A fecha 31 de marzo de 2023, el indicador presentan una sobre ejecución, habiéndose realizado 953 actos públicos.

**Tabla 2. Indicadores de realización y resultado. Actividad 1: Actividades y actos públicos**

| I. realización                  | Valor previsto | Valor 2023 | %      | I. resultado     | Valor previsto | Valor 2023 | %      |
|---------------------------------|----------------|------------|--------|------------------|----------------|------------|--------|
| Nº actividades y actos públicos | 700            | 953        | 136,1% | Nº de asistentes | 35.000         | 95.774     | 273,6% |

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

De la información extraída de INFOCO2014 se observa también, que las actividades y actos ejecutados han tenido una gran acogida, ascendiendo el número de asistentes a 95.774 personas, lo que supone más del doble de los asistentes previstos en la Estrategia de Comunicación. Este dato evidencia que las acciones desarrolladas han alcanzado a diversos públicos, presentando un alto grado de repercusión sobre la ciudadanía.

En el desarrollo de la actividad han participado 30 Organismos Gestores, así como la Autoridad de Gestión del FEDER. Los **organismos más activos** han sido la Secretaría Xeral de Universidades, la Axencia Galega de Innovación (Gain) y el Instituto Galego de Promoción Económica (Igape), con 280, 197 y 99 actos respectivamente. En el otro extremo, los **Órganos Gestores/Beneficiarios que menos han participado** en esta actividad han sido Amtega (1), la Subdirección Xeral de Dependencia e Valoración da Discapacidade (1), la Secretaría Xeral Técnica de la Vicepresidencia Primera (2) y la Axencia Galega de Servizos Sociais (2).

En relación con la **Autoridad de Gestión del FEDER**, esta ha llevado a cabo un total de 12 actos, los cuales han consistido principalmente en el desarrollo de los Actos Anuales, pero también ha llevado a cabo reuniones de coordinación relacionadas con la gestión y preparación de los programas, así como un Foro de Economía.

En cuanto al **Organismo Intermedio** (Dirección Xeral de Política de Cohesión e Fondos Europeos), ha llevado a cabo un total de 14 actos públicos. Entre estos actos se encuentran los actos de presentación de los Comités de Seguimiento, así como jornadas y cursos relacionados con la gestión de los PO FEDER y/o FSE 2014-2020.

En cuanto al total de personas participantes, el número asciende a 95.774 personas. Esto supone una asistencia media por acto público el doble a la prevista inicialmente, (100 personas por acto, frente a las 50 previstas según la última versión de la Estrategia).

En consecuencia, el equipo evaluador valora positivamente la cuantía de actividades desarrolladas por todos los entes implicados en los Programas Operativos, así como la elevada participación de los Organismos Gestores/Beneficiarios. Cabe destacar que, a pesar del elevado número de asistentes, la gran mayoría de los actos desarrollados no presentan un elevado impacto en la ciudadanía. Aun así, el impacto en la población gallega puede considerarse



elevado, ya que también se han llevado a cabo diferentes cursos, jornadas y actos los cuales sí presentan un mayor impacto en la ciudadanía.

## 2. ACCIONES DE DIFUSIÓN

En relación con las acciones de difusión en medios de comunicación, se ha superado en un 34% la ejecución prevista, habiéndose llevado a cabo un total de 4.047 acciones de los 3.000 programadas.

Estas acciones han sido desarrolladas en su totalidad por el Organismo Intermedio y los Organismos Gestores, por lo que no se ha contado con la participación de la Autoridad de Gestión para su desarrollo.

**Tabla 3. Indicador de realización. Actividad 2: Difusión en medios de comunicación**

| I. realización          | Valor previsto | Valor 2023 | %      | I. resultado | Valor previsto | Valor 2023 | % |
|-------------------------|----------------|------------|--------|--------------|----------------|------------|---|
| Nº acciones de difusión | 3.000          | 4.047      | 134,9% |              |                |            |   |

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información extraídas de INFOCO2014

Las acciones de difusión se han desarrollado de manera homogénea a lo largo de todo el periodo de programación, aunque los años que presentan una mayor actividad son el 2020 (741 acciones), 2021 (783) y 2022 (596).

Tras la elaboración de la Evaluación Intermedia, el número de acciones de difusión se ha duplicado. Además, como se ha señalado el número de acciones también ha aumentado en los últimos años, lo que evidencia un esfuerzo por parte de los Organismos Gestores con el fin de fomentar la difusión de los Programas Operativos, el papel de la Unión y la Política de Cohesión.

La **Secretaría Xeral de Universidades** es el Organismo Gestor con un mayor número de acciones de difusión: un total de 656. El 86% de estas acciones han sido desarrolladas durante los años 2020 y 2021. Entre las diferentes acciones de difusión desarrolladas destacan la publicación de diversos artículos y noticias en prensa (tanto escrita como online), así como la difusión de notas de prensa. Destaca también la realización de 2 vídeos en el año 2021.

Otro de los Organismos Gestores más activos ha sido **Augas de Galicia**, el cual ha elaborado 279 acciones de difusión, durante todo el periodo de programación, siendo 118 de estas llevadas a cabo en el año 2022. La gran mayoría de las acciones ha consistido en la publicación en el Diario Oficial de Galicia y en la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia sobre las convocatorias de ayuda y formalización de contratos y licitaciones, siendo éstas de carácter

obligatorio. También ha realizado cerca de un centenar de publicaciones en prensa, como noticias, notas de prensa y publicaciones en medios en internet.

Por su parte el **Organismo Intermedio** ha llevado a cabo un total de 13 acciones de difusión. Tres de estas acciones fueron ejecutadas en el año 2016 y consistieron en la publicación en el DOUE y en el BOE. Las otras 10 acciones fueron desarrolladas en el año 2019, consistiendo todas en diferentes publicaciones en prensa escrita y online, así como la realización de 2 cuñas de radio.

En el extremo opuesto, con la menor participación en la actividad, se encuentran **la Axencia Galega de Servizos Sociais**, que ha llevado a cabo una única publicación en prensa web en el año 2021 y la **Axencia Galega da Calidade Alimentaria**, que ha realizado dos publicaciones en la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia en el año 2022.

Entre todas las acciones realizadas destaca un elevado número de anuncios y publicaciones en el Diario Oficial de Galicia, la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia y el BOE sobre convocatorias de ayudas, formalización de contratos y licitaciones, siendo todas éstas de carácter obligatorio. En este sentido, el equipo evaluador considera que, si bien se ha cumplido con estas obligaciones, esta tipología de actividad carece de repercusión entre la ciudadanía.

Sin embargo, destaca también el elevado número de notas de prensa, noticias en prensa escrita y online, banners, así como vídeos. Esta tipología de acciones representa medios eficaces a través de los cuales llegar a la ciudadanía permitiendo generar así un elevado impacto de las actuaciones y del Fondo.

Por todo ello, el equipo evaluador valora positivamente la labor realizada en los medios de comunicación por las entidades implicadas, dado que representan medios eficaces a través de los cuales llegar a la ciudadanía permitiendo generar así un elevado impacto de las actuaciones y del Fondo.

### 3. PUBLICACIONES EXTERNAS REALIZADAS

Durante la Evaluación Intermedia se observó un elevado nivel de ejecución de esta actividad, alcanzando casi el 75%. Por ello el valor objetivo del indicador fue modificado, pasando de 250 a 550 números de publicaciones externas.

**Tabla 4. Indicadores de realización y resultado. Actividad 3: Publicaciones realizadas**

| I. realización                       | Valor previsto | Valor 2023 | %      | I. resultado                            | Valor previsto | Valor 2023 | %     |
|--------------------------------------|----------------|------------|--------|-----------------------------------------|----------------|------------|-------|
| Nº publicaciones externas realizadas | 550            | 790        | 143,6% | % publicaciones distribuidas / editadas | 100%           | 100%       |       |
|                                      |                |            |        | Nº puntos de distribución               | 55             | 54         | 98,2% |

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

Al indicador han contribuido una total de 29 Organismos, incluidos el Organismo Intermedio y la autoridad de Gestión.

De todos ellos hay 8 Organismos que han realizado únicamente una o dos publicaciones a lo largo de todo el periodo de programación. Estos Organismos son la **Axencia Galega das Industrias Culturais**, la **Subdirección Xeral do Retorno**, la **Dirección Xeral de Mobilidade**, la **Axencia Galega de Infraestruturas (AXI)**, la **Subdirección Xeral de Economía Social**, la **Dirección Xeral de Inclusión Social**, la **Subdirección Xeral de Promoción da Igualdade** y la **Subdirección Xeral para o Tratamento da Violencia de Xénero**.

Las publicaciones realizadas por esos organismos han consistido principalmente en la publicación de manuales de procedimientos, folletos y dípticos informativos y guías. Destacan la **Dirección Xeral de Mobilidade**, la **Axencia Galega de Infraestruturas (AXI)**, las cuales han realizado dos vídeos cada uno.

El Organismo Gestor que presenta una mayor actividad es nuevamente la **Secretaría Xeral de Universidades** con un total de 412 publicaciones. Más de la mitad de estas publicaciones fueron realizadas en los años 2020 y 2021. Entre la tipología de publicaciones se encuentran publicaciones en revistas, la elaboración de guías, libros, dípticos y trípticos. Sin embargo, destaca la elaboración de un total de 26 vídeos, los que se valoran positivamente por parte del equipo evaluador como medio de divulgación que permite ofrecer un elevado grado de visibilidad de los Fondos y de la propia Unión Europea hacia la ciudadanía.

Por otra parte, el **Organismo Intermedio** ha elaborado 9 publicaciones. Sin embargo, estas no presentan un impacto en la ciudadanía gallega, ya que se tratan todas de manuales vinculados con diferentes modificaciones llevadas a cabo en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Galicia y en la descripción de funciones y procedimientos.

En cuanto a la **Autoridad de Gestión del FEDER**, ha llevado a cabo 27 publicaciones. Su actividad se ha concretado en la publicación de artículos en la Revista de Investigaciones

Regionales de la Asociación Española de la Ciencia Regional (21) y la Revista Anual INFONDO (6).

De manera general, la mayoría de las publicaciones se han llevado a cabo en los años 2020 y 2021, coincidiendo con los últimos años del periodo de programación, lo que hace pensar que no se ha hecho un esfuerzo constante durante todo el periodo, sino que se han concentrado los recursos para cumplir con las obligaciones durante los últimos años. Por ello, el equipo evaluador recomienda a los Organismos Gestores que realicen un esfuerzo por realizar las acciones de difusión a lo largo de todo el periodo con el fin de dar una correcta visibilidad a los Fondos y al papel de la Unión, y no únicamente cumplir con las obligaciones reglamentarias.

A pesar de ello, se valora positivamente las acciones llevadas a cabo, así como los medios empleados, ya que destacan ampliamente las publicaciones en diversas revistas, así como la elaboración de videos (92).

#### 4. PÁGINAS WEB

El artículo 115 del RDC establece que “las autoridades de gestión serán responsables de velar por el establecimiento de un SITIO O PORTAL DE INTERNET ÚNICO que proporcione información sobre todos los programas operativos de ese Estado miembro”.

Tabla 5. Indicadores de realización y resultado. Actividad 4: Páginas web

| I. realización | Valor previsto | Valor 2023 | %    | I. resultado  | Valor previsto | Valor 2023 | %     |
|----------------|----------------|------------|------|---------------|----------------|------------|-------|
| Nº páginas web | 51             | 2          | 3,9% | Nº de Visitas | 340.000        | 234.638    | 69,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

En este sentido, la **Autoridad de Gestión del FEDER (Dirección General de Fondos Europeos)** dispone a 31 de marzo de 2023 de un Portal Web Único<sup>2</sup> habilitado en su página web. Este portal dispone de información de todos los Programas Operativos FEDER de España, así como enlaces a las páginas web de aquellos Órganos Gestores/Beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Galicia que disponían de páginas web habilitadas.

Por tanto, la Autoridad de Gestión del FEDER cumple adecuadamente con la normativa de la Unión Europea.

<sup>2</sup> [Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER](#)

A 31 de marzo de 2023, este número de páginas web habilitadas recogidas en el Portal Web Único, a través de las cuales se difunde información de los Programas Operativos de Galicia asciende a 48.

Cabe destacar, que, a pesar estar recogidas estos portales web tanto en el Portal Web Único de la autoridad de Gestión del FEDER como de manera individualizada en INFOCO2014, el “*Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Galicia*” extraído de INFOCO2014 contabiliza únicamente 2 páginas web. Esto se debe a una cuestión procedimental de la propia aplicación, no pudiendo ser subsanado dado que esta ha sido cerrada antes de finalizar el año 2023, no existiendo la posibilidad de introducir los resultados relativos a dicho año.

En caso de la **Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE)**, en el momento de la realización de la Evaluación Intermedia, esta no disponía de una Portal Web único, sin embargo, en el momento del desarrollo de la presente Evaluación, la UAFSE sí tiene dicho portal habilitado<sup>3</sup>. En portal dispone también de información de todos los Programas Operativos FSE de España.

El **Organismo Intermedio** también dispone de una página web exclusiva dirigida a difundir la información de los Programas Operativos<sup>4</sup>. En esta página web se presenta información sobre los Fondos Europeos en Galicia. Entre la información disponible se encuentran informes anuales de ejecución, evaluaciones, criterios y procedimientos de selección de operaciones, Estrategia de Comunicación, buenas prácticas, etc.

En cuanto al cumplimiento del contenido de estas páginas web, la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado un “*Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020*”<sup>5</sup> que establece una serie de **CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PÁGINAS WEB** en relación con el empleo del emblema de la Unión, la referencia a la Unión Europea y al Fondo y el lema a emplear.

Los Órganos Gestores que disponen de la página web habilitada con información acerca de las actuaciones cofinanciadas con los Fondos, han incorporado el emblema de la UE, el lema del Fondo y la mención al Fondo, de manera que están cumpliendo adecuadamente con estas características.

En cuanto a la estructura que deben presentar estas páginas web, esta fue acordada en la reunión del GERIP celebra el 12 de febrero de 2019, siendo esta la siguiente: programación,

---

<sup>3</sup> Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FSE

<sup>4</sup> [https://www.fondoseuropeos.gal/es\\_ES/inicio](https://www.fondoseuropeos.gal/es_ES/inicio)

<sup>5</sup> Breve manual cuestiones prácticas de comunicación

gestión, evaluación y comunicación. El fin de esta estructura es facilitar al usuario el uso del Portal Web único a través de una estructura uniforme.

El Portal Web Único incorpora como se ha señalado anteriormente, un total de 48 enlaces que llevan a la web Fondos Europeos en Galicia 2014-2020, en la que se incluye un link directo a la web del beneficiario público / órgano gestor. De estos se ha observado, no obstante, que hay algunos que presentan deficiencias en el cumplimiento de los requisitos indicados anteriormente, como la falta de inclusión del logo de la UE en un lugar visible o la inclusión de un apartado informativo referido a las actuaciones cofinanciadas.

Por tanto, el equipo evaluador recomienda que los Organismos Gestores, integren de manera adecuada la estructura con los cuatro apartados en sus páginas web y los llenen de contenido, de acuerdo con las orientaciones establecidas.

Adicionalmente, el apartado 2 del artículo 115 del RDC establece que las Autoridades de Gestión son responsables de mantener una **LISTA DE OPERACIONES POR PROGRAMA OPERATIVO** que podrán consultarse en el sitio o portal de internet único. Esta lista de operaciones debe actualizarse por lo menos semestralmente y disponer de la información mínima que se señala en el anexo XII del RDC.

La Autoridad de Gestión del FEDER disponía a 31 de marzo 2023 de una lista de operaciones relativa al Programa Operativo FEDER de Galicia en su Página web que contaba con la información mínima establecida en el anexo XII.

La calidad de la información disponible en las listas de operaciones del PO FEDER resulta adecuada ya que permite entender en qué consiste cada operación. En este sentido, son los Órganos Gestores/Beneficiarios los responsables de proporcionar la información necesaria para completar adecuadamente la lista de operaciones. Por su parte, el Organismo Intermedio es el encargado de supervisar que la información proporcionada por los Órganos Gestores/Beneficiarios es adecuada, resulta comprensible, garantiza la transparencia de las actuaciones desarrolladas y facilita la comunicación de las actividades desarrolladas.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE) disponía también a fecha 31 de marzo de 2023 en su Página Web del listado de operaciones<sup>6</sup> correspondiente al Programa Operativo FSE de Galicia.

---

<sup>6</sup> [Lista de operaciones del Programa Operativo FSE de Galicia 2014-2020](#)

El equipo evaluador considera positivamente la labor desarrollada tanto por la Autoridad de Gestión del FEDER como por la UAFSE, en la medida en que está haciendo una correcta actividad de divulgación de las operaciones.

## 5. SOPORTES PUBLICITARIOS

La presente actividad presentaba un alto grado de ejecución en la Evaluación Intermedia (79,1%), por lo que el valor objetivo fue reformulado y la última versión de la Estrategia se estableció en 2.000 frente a los 1.600 anteriores. A pesar de ello, a fecha 31 de marzo de 2023, el indicador presenta una sobre ejecución del 22,2%.

Tabla 6. Indicador de realización. Actividad 5: Soportes publicitarios

| I. realización               | Valor previsto | Valor 2023 | %      | I. resultado | Valor previsto | Valor 2023 | % |
|------------------------------|----------------|------------|--------|--------------|----------------|------------|---|
| Nº de soportes publicitarios | 2.000          | 2.450      | 122,5% |              |                |            |   |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

El uso de los soportes publicitarios ha sido equilibrado a lo largo de los años, si bien es cierto que presentan una mayor concentración en los años centrales del periodo de programación, conforme se ha ido incrementando la ejecución de gatos y proyectos.

En cuanto a la **Autoridad de Gestión del FEDER**, ha elaborado 18 soportes publicitarios como material de cartelería, frontis, carpetas y diferente material empleado en los Actos Anuales sobre Política Regional y Fondos Europeos.

De los 48 agentes que han contribuido al indicador, la mitad de los soportes publicitarios elaborados (51,2%) han sido elaborados por únicamente 5 Organismos Gestores/Beneficiarios: **Axencia Galega de Innovación-Gain (10,3%), Dirección Xeral de Familia, Infancia e Dinamización Demográfica (7,3%), Instituto Enerxético de Galicia – Inega (6,6%), Secretaría Xeral de Universidades (20,3%), Secretaría Xeral Técnica (Educación) (6,7%)**. Entre los soportes empleados por estos Organismos se encuentran los carteles, las placas, las vallas y los roll ups.

El resto de los Organismos Gestores/Beneficiarios que han participado en la actividad, han desarrollado también diferente material divulgativo como carteles publicitarios, roll ups, vallas y diferente material promocional relacionados con diferentes proyectos.

Por todo ello, el equipo evaluador valora positivamente la labor desarrollada por los diferentes organismos, así como los soportes empleados, los cuales se consideran que tienen una buena

repercusión sobre la ciudadanía, ya que dichos carteles y vallas suelen instalarse en sitios donde son visibles para toda la ciudadanía.

## 6. DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA

La distribución de la documentación interna resulta un elemento clave para facilitar que todos los organismos implicados tengan pleno conocimiento de las obligaciones comunitarias y garantizar que esta normativa se cumpla. La producción y difusión de este tipo de instrucciones resulta especialmente significativa en las fases iniciales de los Programas Operativos, con la finalidad de informar a los organismos gestores de la información relacionada con las condiciones, los sistemas y procedimientos para la gestión y control de la ayuda FEDER y FSE.

Durante la Evaluación Intermedia, el nivel de ejecución de la actividad 6 era bastante bajo, quedándose en un 30,5% de ejecución.

A fecha 31 de marzo de 2023 es más elevado que en la Evaluación Intermedia, superando ligeramente el 55% del nivel de ejecución.

| I. realización                          | Valor previsto | Valor 2023 | %     | I. resultado              | Valor previsto | Valor 2023 | % |
|-----------------------------------------|----------------|------------|-------|---------------------------|----------------|------------|---|
| Nº de documentación interna distribuida | 616            | 346        | 56,2% | % de organismos cubiertos | 100%           | 99%        |   |

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

La **Autoridad de Gestión del FEDER** ha compartido 22 instrucciones. Estas instrucciones se han centrado en presentaciones relativas a la gestión, seguimiento, evaluación y comunicación del FEDER. En estas presentaciones se han tratado temáticas relacionadas con las funciones y procedimientos de los Organismos Intermedios, la metodología de Indicadores de Productividad y Resultado y Marco de Rendimiento, normas de elegibilidad, etc.

La implicación de la Autoridad de Gestión del FEDER en esta actividad es valorada favorablemente por el equipo evaluador, en la medida que ha contribuido a que los Organismos Intermedios estén adecuadamente informados sobre los aspectos más relevantes relativos a la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europea.

Los Organismos Gestores han sido unos agentes muy activos en cuanto a distribución de documentación de carácter interno, habiendo participado 29 de ellos.

La **Subdirección Xeral das Cualificacións**, ha distribuido un total de 81 instrucciones, lo que supone el 23,3% del total. Esta documentación se encuentra principalmente modelos de documentos de evaluación, informes, así como diferente documentación de carácter informativa destinada a los beneficiarios o potenciales beneficiarios.



En el lado opuesto se encuentran la **Dirección Xeral de Mobilidade, la Subdirección Xeral de Economía Social, la Subdirección Xeral de Relacións Laborais y la Subdirección Xeral para o Tratamento da Violencia de Xénero**, los cuales únicamente han distribuido un documento de carácter interno durante todo el periodo de programación. Dicha documentación consistía en una relación de convocatorias de subvenciones, instrucciones sobre las resoluciones de ayudas, instrucciones sobre las ayudas de inserción laboral y correo aclaratorio sobre los carteles de obra.

En cuanto a la distribución temporal de las instrucciones, estas se concentran especialmente durante los años intermedios del periodo de programación. Además, se puede observar cómo los años con más distribuciones (2017 y 2020), son justamente los años previos a los periodos con una elevada asignación financiera, por lo que un mayor nivel de distribución de instrucciones internas es esperable.

## 7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En cuanto a la participación en redes de información y publicidad, la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia contempla la participación en 4 redes de comunicación, concretamente GERIP, INFORM, INIO y RIFEGA.

**Tabla 7. Indicadores de realización y resultado. Actividad 7: Redes de información y publicidad**

| I. realización                          | Valor previsto | Valor 2023 | %    | I. resultado     | Valor previsto | Valor 2023 | %     |
|-----------------------------------------|----------------|------------|------|------------------|----------------|------------|-------|
| Nº de redes de información y publicidad | 4              | 4          | 100% | Nº de reuniones  | 68             | 57         | 83,8% |
|                                         |                |            |      | Nº de asistentes | 83             | 72         | 86,7% |

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

El GERIP continúa siendo el principal foro de discusión en materia de comunicación abarcando todas las tareas que definen este procedimiento desde la programación hasta la evaluación final, pasando por la ejecución y el seguimiento. En esta red deben participar las Autoridades de Gestión del FEDER y el FSE y los responsables regionales de comunicación establecidos en cada una de las Estrategias.

A 31 de marzo de 2023, se han llevado a cabo un total de 29 reuniones en las que se han tratado cuestiones relacionadas con el cierre del periodo de programación anterior, la elaboración de las Estrategias de Comunicación, el contenido de los Informes Anuales de Ejecución y la información que se presentará en los Comités de Seguimiento, las buenas prácticas, la evaluación de las Estrategias, el nuevo periodo de programación 21-27, etc.

Las cuestiones tratadas en el GERIP, así como los aspectos acordados, son valorados positivamente por el equipo evaluador en la medida que están permitiendo una coordinación de las actividades a nivel nacional y están permitiendo trasladar a todos los Organismos Intermedios la importancia de la comunicación.

En cuanto a la participación en dichas sesiones, la **Autoridad de Gestión de FEDER** ha asistido a todas las reuniones organizadas, mientras que la Autoridad de Gestión del FSE en casi todas las sesiones, salvo las celebradas en el año 2018 y 2 en el año 2019.

La ausencia de la **Autoridad de Gestión del FSE** impide que participe y se mantenga actualizada en relación con las decisiones que se adoptan en el GERIP. Esta participación resulta relevante para poder adoptar las instrucciones que se derivan de esta red y proporcionar coherencia y homogeneidad a todas las actividades que se realizan.

En el momento de realización de la Evaluación Intermedia el **Organismo Intermedio**, había participado 16 de las 17 sesiones del GERIP. La ausencia en determinadas reuniones dificulta su participación en la toma de decisiones, así como que pueda transmitir de manera adecuada las orientaciones que emanan de esta red a los Organismos Gestores/Beneficiarios. Sin embargo, desde entonces, el Organismo intermedio sí ha participado en todas las sesiones celebradas por la red GERIP, lo que le ha permitido trasladar las cuestiones discutidas y consensuadas, así como las novedades expresadas a los Organismos Gestores.

En cuanto a las redes de comunicación europeas INFORM (FEDER) e INIO (FSE), estas son el lugar donde se produce el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas, buenas prácticas entre diferentes personas responsables de comunicación, tanto de otros Estados Miembros como de la Comisión Europea.

En la red INFORM, pueden participar tanto la Autoridad de gestión del FEDER como las personas responsables de comunicación de los Organismos Intermedios de FEDER, cuya participación se desarrollaba de manera rotativa. En el caso de Galicia, la persona responsable de comunicación ha participado en la reunión que le ha correspondido.

Por otro lado, en el caso de la red INIO, únicamente cuenta con la participación de la Autoridad de Gestión del FSE.

Por último, en el caso de la Xunta de Galicia, existe la “**Red de Información de los Fondos Europeos en Galicia (RIFEGA)**”. En el momento de la Evaluación Intermedia, esta red aún no había sido constituida. La única sesión celebrada de esta red regional ha tenido lugar en octubre de 2019.

El equipo evaluador valora positivamente la existencia de una red de comunicación a nivel regional. Sin embargo, recomienda que se le otorgue una mayor relevancia a esta red, con el fin

de convertirla en una herramienta que permita concienciar sobre la importancia de las acciones de comunicación a los Órganos Gestores/Beneficiarios.

Además, el equipo evaluador recomienda que todos los organismos implicados en la Estrategia de Comunicación asistan de manera regular a las reuniones de las diferentes redes, ya que su participación es clave para la toma de decisiones y la adopción de instrucciones.

#### **4.1.2 Valoración de la implicación de los organismos en la implementación de la Estrategia**

De manera general se observa un alto nivel de implicación, por parte de todos los organismos que ejecutan la Estrategia de Comunicación. Si bien es cierto que el peso de la ejecución del mismo recae principalmente sobre unos pocos Organismos Gestores/Beneficiarios, todos han participado en la totalidad de las actividades de información y comunicación.

La **Secretaría Xeral de Universidades** es el Organismo que más implicación ha tenido en la Estrategia de Comunicación. Ha participado en todas las actividades de información y comunicación, habiendo llevado a cabo un total de 1.871 actividades.

La principal actividad son las acciones de difusión (656). A nivel cualitativo estas acciones tienen un elevado nivel de impacto sobre la ciudadanía. En este sentido la gran mayoría de las acciones han consistido en anuncios en prensa e internet, así como diversas publicaciones en redes sociales.

A nivel cualitativo, también se destacan las publicaciones externas (412), entre la cuales cuentan diversas publicaciones en revistas y newsletters, y también las actividades y actos de difusión (280). Entre estas últimas ha llevado a cabo diversas jornadas, seminarios, cursos y actos de presentación. Todas estas actividades suponen un elevado impacto en la ciudadanía gallega.

Si bien esta entidad ha realizado un gran número de actividades de comunicación durante todo el periodo de programación, no dispone de buenas prácticas aprobadas ni presentadas siendo éste un aspecto que debería mejorarse durante el próximo periodo.

Destaca también la **Axencia Galega de Innovación (Gain)**, la cual ha llevado a cabo 996 actividades durante todo el periodo de programación.

Las actividades más desarrolladas han sido las acciones de difusión (517). Estas han tenido especial impacto, ya que la mayoría han consistido en la realización de notas de prensa o publicaciones directas en prensa, así como publicidad de los diferentes proyectos que han desarrollados en las redes sociales. El uso de estos medios implica un elevado impacto en la ciudadanía.

Con un menor volumen en el número de actividades desarrolladas, pero igualmente con un elevado impacto a nivel cualitativo de las mismas, se encuentran las actividades y actos públicos (197). Estas han consistido principalmente en el desarrollo de diferentes jornadas, semanarios y actos de presentación de proyectos. Además, la participación en las actividades llevadas a cabo por este organismo ha sido muy elevada.

Destacar que Gain cuenta con una buena práctica aprobada durante el año 2019.

En el lado opuesto, uno de los Organismos Gestores/Beneficiarios que cuenta con una baja participación en las actividades de comunicación es **el Consorcio Galego de Servizos de Igualdade e Benestar** (226). Durante la Evaluación Intermedia, el Consorcio fue también uno de los Organismos con un menor nivel de actividad.

A pesar de haber realizado pocas actividades en materia de información y publicidad, las llevadas a cabo han tenido un elevado impacto a nivel cualitativo. En este sentido, destacan las 80 actividades y actos públicos llevados a cabo. Esto han consistido en casi en un 75% en el desarrollo de cursos.

Entre los puntos a mejorar se encuentra la presentación de buenas prácticas, dado que el Organismo Gestor/Beneficiario no cuenta con ninguna a lo largo de todo el periodo.

En cuanto al **Organismo Intermedio**, en comparación con el resto de los Organismos Gestores/Beneficiarios, este no ha tenido un peso especialmente importante en cuanto a la consecución de la Estrategia de Comunicación.

Sus principales acciones han consistido en la celebración de actividades y actos públicos (14). Si bien es cierto que estos no han tenido un elevado nivel de impacto, contando únicamente con 467 asistentes. Además, estos actos no han estado destinados a la ciudadanía, sino que han consistido principalmente en la celebración de diferentes Comités de Seguimiento.

Finalmente, en lo referido a la página web, el Organismo Intermedio cumple adecuadamente con las obligaciones comunitarias y las orientaciones del GERIP.

Por último, en lo que respecta a la **Autoridad de Gestión del FEDER**, tampoco ha tenido un peso muy elevado en la consecución de la Estrategia de Comunicación.

En este sentido se destaca que esta ha cumplido básicamente con lo establecido reglamentariamente, habiendo celebrado diversos Actos Anuales durante el periodo de programación.

A nivel cualitativo y que han tenido un mayor impacto, cabrían destacar las publicaciones externas, la cuales han consistido en publicaciones en la Revista Investigaciones Regionales de

la Asociación Española de Ciencia Regional y en la Revista Anual INFONDO sobre Política Regional y su contribución al desarrollo económico.

Las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE disponen de sus respectivos Portales Web Únicos, en los que se proporciona información sobre todos los PO a nivel nacional. En estos portales se ha incluido la lista de operaciones de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020.

La participación en las redes GERIP e INFORM suponen otra de las principales actuaciones de la Autoridad de Gestión en la aplicación de las Estrategias de Comunicación nacionales.

De manera general, el equipo evaluador valora muy positivamente, la participación de todos los Organismo implicados en la ejecución de la Estrategia de Comunicación, especialmente la referida a los Organismos Gestores/Beneficiarios. Estos presentan un elevado nivel de implicación en la consecución de los objetivos y un elevado impacto en la ciudadanía gallega.

## 4.2 Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

El artículo 50 del RDC, establece que desde 2016 hasta 2023, los Estados miembros presentarán a la Comisión un informe anual sobre la ejecución de los Programas Operativos en el ejercicio anterior, así como un informe final. La Comisión examinará y aceptará esos informes teniendo la potestad de realizar observaciones de manera previa a su aceptación.

En el Artículo 111 del Capítulo 1 del RDC, se establece que los informes de ejecución anuales presentados en 2017 y 2019 deben de contener “b) los resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”.

Por su parte, el artículo 110 establece que el Comité de Seguimiento examinará la aplicación de la estrategia de comunicación (apartado 1 letra c) y el artículo 116 señala que la Autoridad de Gestión informará al Comité Seguimiento de los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación al menos una vez al año.

En el seno del GERIP, se acordó la información que debía incluirse en los informes anuales de ejecución, así como presentarse en los Comités de Seguimiento para dar a conocer los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación. Los documentos son los siguientes:

- **Anexo de comunicación.** Se acordó que este apartado tendría una estructura similar a la establecida en el periodo 2007-2013, incluyendo, cuando existiesen, operaciones certificadas, los indicadores de comunicación y el listado y contenido de las buenas prácticas aprobadas.

- **Avances de la Estrategia de Comunicación.** Se debe incluir un cuadro con las actividades a realizar en el año siguiente, así como destacar las actividades relevantes realizadas durante el año. Este apartado no se incluye en los informes de ejecución, pero sí se debe presentar en los Comités de Seguimiento.
- **Informe para la ciudadanía.** El informe debe contener un cuadro financiero y otro de indicadores acompañados de aproximadamente 20 líneas para analizar lo más destacado de estos ámbitos y un apartado en el que se presenten las acciones seleccionadas como buenas prácticas.

El equipo evaluador valora positivamente la cumplimentación de estos documentos en la medida que permiten reflejar el estado de avance de las actuaciones, así como visibilizar las actividades de información y publicidad realizadas durante el ejercicio.

Los informes anuales de ejecución del Programa Operativo FEDER han cumplido con las obligaciones establecidas en la normativa, así como con las condiciones y características de la información acordadas en el GERIP. Además, esta información se ha ido adaptando en cada anualidad a lo señalado en el GERIP.

Por el contrario, los informes anuales de ejecución del Programa Operativo FSE publicados en el portal del Organismo Intermedio para los fondos 2014-2020 no han cumplido con las condiciones y características establecidas en el GERIP, aunque han cumplido con lo establecido en la normativa. Sin embargo, el Organismo Intermedio señala que se han presentado todos los anexos de Comunicación correspondientes junto con los informes de Anuales de FSE.

A continuación, se realiza una revisión y valoración de la información y publicidad contenida en los Informes Anuales de Ejecución de las anualidades 2019 y 2020. Las anualidades correspondientes al periodo 2014-2018 fueron anualidades en la Evaluación Intermedia de Comunicación.

#### **Integración de las actividades de I+D en los informes anuales de ejecución del PO FEDER**

La información relativa a las acciones de información y publicidad se reporta, conforme a lo consensuado en el GERIP, en un anexo de comunicación. Esta información se presenta igualmente en el Comité de Seguimiento.

Los **Informe Anual de Ejecución 2019 y 2020**, cuenta con un “Anexo de Comunicación para el Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020”, así como con el anexo relativo al “RESUMEN PARA LA CIUDADANÍA del Programa Operativo FEDER GALICIA 2014-2020”. Además, se incluye un breve resumen de las actividades de comunicación efectuadas en el periodo correspondiente a cada informe, para posteriormente indicar en un cuadro resumen cual

es el nivel de avance en relación con el periodo comprendido entre 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente en cada informe.

Adicionalmente, en el **Informe Anual de Ejecución 2020**, en relación con el Portal Web Único se indica que 28 Organismos Gestores del FEDER y 17 del FSE se encuentran dados de alta, y que a su vez la totalidad de los Órganos Gestores cuentan a estructura aprobada en GERIP - programación, gestión, comunicación y evaluación- para la difusión de las operaciones cofinanciadas.

Al mismo tiempo, se transcribe la totalidad de la lista de operaciones, incluyendo toda la información que es necesaria.

Por otro lado, se puntualiza que el Acto Anual de Comunicación del FSE fue celebrado el 4 de diciembre de 2020. En el caso del Acto del FEDER se decidió posponerlo hasta que las condiciones de la pandemia del COVID-19 permitieran realizarlo online.

Por último, se indican las buenas prácticas presentadas y aprobadas durante la anualidad 2020.

#### **Integración de las actividades de I+D en los informes anuales de ejecución del PO FSE**

Durante la Evaluación Intermedia, se señaló la no inclusión del Anexo de Comunicación en los Informes Anuales de Ejecución del FSE. Además, únicamente el informe correspondiente a la anualidad 2016 cumplimentaba información relativa a las acciones de información y comunicación cumpliendo con la normativa comunicativa establecida (apartado 12.2)

En cuanto a los informes presentados durante el periodo analizado en la presente evaluación final (Informes Anuales de Ejecución 2019 y 2020<sup>7</sup>), se ha observado que estos no incluyen el anexo relativo al Resumen para la Ciudadanía, y en el caso del informe relativo al año 2020 se observa que tampoco se ha completado el apartado 12.2 relativo a los Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación.

Sin embargo, el Organismo Intermedio señala que se han elaborado todos los Anexos de Comunicación correspondientes junto con los Informes Anuales de FSE. En este sentido, el equipo evaluador ha podido comprobar los documentos relativos al “Resumen para el ciudadano” y al “Resumen de las actividades realizadas” se encuentran publicados de manera individual tanto en la página web del Organismo Intermedio como en la de la Autoridad de Gestión del FSE.

---

<sup>7</sup> Informes Anuales de Ejecución Programa Operativo FSE de Galicia 2014-2020



Estos resúmenes mencionan algunas de las acciones desarrolladas en materia de información y comunicación, como son la celebración del Día de Europa o de los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FSE de Galicia.

En este sentido, se recomienda realizar con carácter anual un anexo de comunicación similar al existente en el caso del FEDER, incorporándolo al Informe Anual de Ejecución. Esta información se podría poner a disposición de la ciudadanía en la página web de la Autoridad de Gestión del FSE y/o del Organismo Intermedio para realizar una difusión más eficiente de las actuaciones desarrolladas.

### **4.3 La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas**

La gestión, seguimiento y ejecución de los Programas Operativos y de la Estrategia de Comunicación requiere el establecimiento de procedimientos adecuados que recojan y apliquen correctamente las disposiciones comunitarias en materia de comunicación, la implantación de mecanismos que permitan la realización de las tareas de gestión, seguimiento y control, la evaluación y, en consecuencia, la mejora continua.

El sistema de seguimiento y evaluación de las medidas de comunicación de la Estrategia se basa en la recopilación y registro de las acciones de información y publicidad que permiten generar los indicadores de realización y resultados, la incorporación en los informes anuales de ejecución de los avances realizados en la aplicación de estas medidas, la identificación y reporte de buenas prácticas, etc.

Este sistema se valora positivamente de manera formal, si bien se observan determinadas incidencias en la calidad de la información reportada por los Órganos Gestores/beneficiarios. Estas incidencias se detallan en los diferentes epígrafes de este apartado.

A continuación, se examinan los principales elementos del sistema de seguimiento, evaluación y ejecución de la Estrategia de Comunicación establecidos en la guía de evaluación.

#### **Existencia de instrucciones a los Órganos Gestores/Beneficiarios**

La Autoridad de Gestión del FEDER y el Organismo Intermedio han proporcionado a los Órganos Gestores/Beneficiarios la información sobre los procedimientos que deben aplicar para garantizar el correcto cumplimiento de la normativa en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación de los Programas Operativos. En concreto, se han enviado instrucciones específicas relacionadas con el cumplimiento de la normativa de información y publicidad.



La **Autoridad de Gestión del FEDER** ha realizado diversas presentaciones dirigidas a los Organismos Intermedios de los Programas Operativos existentes en España para transmitirles información que resulta de utilidad para la gestión, seguimiento, evaluación y control. Algunas de estas actividades han sido las siguientes:

- Presentación sobre los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones
- Presentación sobre el Avance de la Aplicación Informática Fondos 2020
- Presentación sobre FEDER Metodología de Indicadores de productividad, resultado y marco de rendimiento
- Presentación Consideraciones sobre elegibilidad de Operaciones TIC
- Presentación sobre Novedades en materia de Gestión con repercusión en Beneficiarios y Organismos Ejecutores de Actuaciones Cofinanciadas

Se valora por parte del equipo evaluador muy positivamente, los trabajos llevados a cabo por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER en relación con la distribución de instrucciones.

En relación con la **Autoridad de Gestión del FSE**, no existe constancia en el registro de actividades realizado en INFOCO2014 de que esta haya llevado a cabo actividades relacionadas con la emisión de instrucciones.

Este extremo se valora negativamente por parte del equipo evaluador, dado que se trata de una actividad de vital importancia en la medida en que permite a los Organismos Gestores y al Organismo Intermedio mejorar el cumplimiento de las obligaciones.

En cuanto al **Organismo Intermedio**, ha facilitado a los Organismo Gestores/Beneficiarios información a lo largo de todo el periodo. En este sentido a distribuido diferentes guías relacionadas con la gestión, seguimiento, evaluación, control e información y publicidad, así como sus correspondientes modificaciones actualizaciones. Entre la información facilitada se encuentra:

- Guías y modificaciones de los documentos de Criterios y procedimientos de selección de operaciones.
- Instrucciones sobre la ejecución Anual.

Al mismo tiempo el Organismo Intermedio realiza con carácter anual, en la “Escuela Gallega de Administración Pública”, cursos sobre la gestión de los Fondos.

#### Calidad de los procedimientos establecidos

La calidad de los resultados obtenidos depende en gran medida de la calidad de los procedimientos establecidos en materia de gestión, seguimiento y evaluación.

El equipo evaluador valora positivamente que los procedimientos establecidos en este periodo de programación tienen un carácter continuista del periodo de programación anterior (2007-2013). Esta continuidad de los procedimientos ha facilitado su implementación en el periodo de programación 2014-2020.

En relación con el sistema de seguimiento, este se basa en un reporte de carácter periódico de las actividades que han sido desarrolladas por los diferentes organismos implicados a través de la aplicación INFOCO2014. Esta estructura permite construir unos indicadores que resultan adecuados para medir las realizaciones y resultados obtenidos.

Al mismo tiempo, la **Autoridad de Gestión del FEDER** ha elaborado un “*Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los/as beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020*”<sup>8</sup> que proporciona instrucciones sobre cómo completar los indicadores de comunicación.

Por su parte, el **Organismo Intermedio** es el encargado de revisar aquellas actividades de comunicación que han sido reportados por los Organismos Gestores/Beneficiarios. Esto se debe a que únicamente se reportan aquellas que están destinadas a la divulgación del FEDER y/o el FSE.

En cuanto a la calidad de las descripciones de las actividades que se han registrado en INFOCO2014, se observa que en algunas ocasiones estas no hacen alusión a los Fondos o a los Programas Operativos. Si bien las descripciones aportadas son exhaustivas y en la aplicación INFOCO2014 se realiza una clasificación por fondo (1 para FEDER y 2 para FSE), el equipo evaluador recomienda que en un futuro se señale al menos el fondo al que pertenece la actividad desarrollada, con el fin de poder llevar a cabo una correcta labor de seguimiento de la ejecución.

Por último, cabe destacar que, en relación con la **Autoridad de Gestión del FSE**, únicamente ha registrado información en relación con las páginas web y las redes de comunicación y publicidad, por lo que no permite valorar el nivel de cumplimiento en relación con el resto de las obligaciones como puede ser la organización de un acto de comunicación importante de manera anual. El equipo evaluador recomienda que, en un futuro, esta información se incorpore al sistema de seguimiento para que se recoja adecuadamente toda la actividad desarrollada.

---

<sup>8</sup> [Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los/as beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020](#)

Cabe destacar que a pesar de no haberlo reportado en la aplicación de INFOCO2014, los Informes Anuales de Ejecución evidencian que la autoridad de Gestión del FSE ha celebrado al menos un acto anual de importancia.

El equipo evaluador valora positivamente el sistema empleado, en la medida en que permite realizar comparaciones con el periodo de evaluación anteriores. Si bien es cierto que se observan algunas deficiencias en relacionadas con la poca “agilidad” de la aplicación, la cual puede llegar a ser poco intuitiva.

### **Disposición de manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y beneficiarios**

La **Autoridad de Gestión del FEDER** ha elaborado y compartido diversos documentos para proporcionar orientaciones a los Organismos Intermedios relacionados con la gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación. Entre los documentos compartidos se puede destacar las “*Orientaciones para los beneficiarios de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y de otros instrumentos relacionados de la UE*”<sup>9</sup>, elaborado por la Comisión Europea. Asimismo, desde el punto de vista de la comunicación, destaca el “*Breve Manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios en materia de comunicación 2014-2020*”<sup>10</sup>.

Por su parte, la actividad desarrollada por la **Autoridad de Gestión del FSE** no se encuentra disponible en INFOCO2014. El papel de esta entidad es valorado negativamente por el equipo evaluador al no existir constancia de estas actividades, dado que se considera un aspecto clave para mejorar la implementación de la Estrategia de Comunicación y el cumplimiento de las obligaciones. Sin embargo, sí se ha tenido constancia de que la Autoridad de Gestión del FSE sí ha proporcionado instrucciones<sup>11</sup>, las cuales se encuentran disponibles en su Portal Web.

En cuanto al **Organismo Intermedio**, este ha elaborado una “*Guía de Comunicación 2014-2020 de los POs FEDER y FSE Galicia*”<sup>12</sup>, así como sus posteriores actualizaciones, en la que establecen las instrucciones necesarias para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de información, comunicación y visibilidad por parte de los Organismos Gestores/Beneficiarios.

---

<sup>9</sup> [Orientaciones para los beneficiarios de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y de otros instrumentos relacionados de la UE \(elaborado por la Comisión Europea\)](#)

<sup>10</sup> [Breve Manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios en materia de comunicación 2014-2020](#)

<sup>11</sup> [Instrucciones y orientaciones de la UAFSE](#)

<sup>12</sup> [Guía de Comunicación 2014-2020 de los POs FEDER y FSE Galicia](#)

### Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación

En el apartado 3.3 del presente informe se ha valorado desde un punto de vista formal la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales definidos en la Estrategia sin considerar la aplicación práctica de los mismos. En este apartado, se realiza un análisis práctico y una valoración de la adecuación de los recursos en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

En este sentido, a continuación, se realiza una valoración de la aplicación y adecuación de dichos recursos durante la ejecución de la Estrategia hasta el 31 de marzo de 2023.

En relación con los **medios financieros**, a fecha 31 de marzo de 2023, el montante estimado destinado a las actividades de comunicación asciende a 10.072.780 euros, muy por encima de los 3.800.000 euros previstos en la Estrategia de Comunicación.

En este sentido, el equipo evaluador, recomienda al Organismo Intermedio, que tenga en cuenta la experiencia adquirida durante este periodo de programación con el fin de que durante el próximo se realice una estimación del gasto más realista.

Por otro lado, en relación con los **medios humanos**, los medios habilitados por las diferentes entidades, su nivel de dedicación y el grado de cumplimiento de las obligaciones ha sido diferente en cada una de las entidades implicadas en la Estrategia.

La **Autoridad de Gestión del FEDER** cuenta con una red formada por cuatro personas que se dedican entre otro orden de cosas a la comunicación. Las principales tareas desempeñadas por esta red son las siguientes:

- Actualización de los contenidos de la página web de la Dirección General de Fondos Europeos.
- Seguimiento del funcionamiento de la aplicación INFOCO2014, actualización y revisión de la información volcada en la aplicación.
- Presentación de la información a consensuar durante las reuniones del GERIP con el fin de homogeneizar la aplicación de los criterios de Información y Publicidad entre las diferentes Comunidades y establecer una estrategia de comunicación conjunta.
- Coordinación de la labor realizada por las entidades implicadas en las Estrategias de Comunicación a nivel nacional.
- Presentación del estado de situación de la comunicación de los PO durante las reuniones del GERIP: indicadores, lista de operaciones, Portal Web Único, buenas prácticas, etc.

- Seguimiento de la información volcada en la base de datos de buenas prácticas y en el Portal Web Único.
- Seguimiento y filtrado de las buenas prácticas. En este sentido conviene destacar que, si bien teóricamente el papel de la AG se limita a realizar el último filtro de las buenas prácticas, en ocasiones los Organismos Intermedios de los Programas Operativos remiten a la AG información que no ha sido revisada en su totalidad. Por tanto, en la práctica la AG no se limita únicamente a realizar el último filtro, si no que realiza una revisión en mayor detalle de las buenas prácticas con el fin de verificar si se está cumpliendo con lo establecido en esta materia.

Por otro lado, la **Autoridad de Gestión del FSE** cuenta con dos personas dedicadas a tiempo parcial a las cuestiones relacionadas con la comunicación. A pesar de esto, se considera que los medios disponibles o su dedicación no han resultado suficiente, dado que INFOCO2014 no refleja las actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión del FSE.

Del mismo modo, tampoco está realizando una publicación de la lista de operaciones de manera semestral ni ejerciendo un papel de liderazgo en la identificación, selección y divulgación de buenas prácticas correspondientes al Programa Operativo FSE.

En cuanto al **Organismo Intermedio**, este cuenta con una persona responsable de la comunicación, la cual es la encargada de la coordinación y seguimiento de las diferentes actividades de comunicación. La actual persona responsable no ha participado en la comunicación durante todo el periodo de programación, sino que se incorporó al servicio en el año 2018.

Por su parte, los Organismos Gestores/Beneficiarios han designado también a una persona responsable de información y comunicación.

El equipo evaluador valora positivamente el nivel de medios humanos empleados en la consecución de la Estrategia, ya que el nivel de ejecución de las actividades registradas en INFOCO2014 ha sido muy elevado y al mismo tiempo el nivel conocimiento de la ciudadanía también resulta elevado.

#### **Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución**

La herramienta informática principal para el seguimiento de las medidas de comunicación ha sido INFOCO2014. Dicha aplicación fue empleada durante el periodo de programación anterior, habiéndose incorporado paulatinamente funcionalidades que contribuyen a mejorar su operativa.

En esta aplicación informática se introduce la información de las actividades de comunicación para obtener los indicadores de realización y resultado. De este modo, puede realizarse un análisis del grado de consecución de los indicadores respecto a lo programado en la Estrategia de Comunicación

El **Organismo Intermedio** es el encargado de realizar el volcado de la información en la aplicación a nivel regional. Los Organismos Gestores/Beneficiarios reportan al Organismo Intermedio la información relativa al nivel de avance alcanzado en relación con las actividades de comunicación, realizando una breve descripción de la acción realizada, la fecha, el organismo responsable y el presupuesto estimado.

Por su parte, la **Autoridad de Gestión del FEDER y la Autoridad de Gestión del FSE**, se encargan de incluir en INFOCO2014 la información relativa a sus actividades de comunicación.

Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, la Autoridad de Gestión del FSE, únicamente ha reportado la información relativa a la red INIO y la página web. Cabe destacar que, a pesar de no haberlo recogido en la aplicación, en los Informes Anuales de Ejecución, sí se menciona la celebración de una actividad importante de comunicación con carácter anual, además la Autoridad de Gestión del FSE ha publicado en su Portal Web Único las distintas instrucciones y orientaciones<sup>13</sup> vinculadas con la gestión y comunicación de los Programas Operativos.

En consecuencia, el equipo evaluador, recomienda a la Autoridad de Gestión del FSE que en un futuro realice un mayor esfuerzo en realizar un reporte periódico y correcto de la totalidad de las actividades que lleva a cabo en materia de comunicación, con el fin de poder realizar un correcto seguimiento de las mismas.

### Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP y resto de redes regionales

La coordinación de las tareas de información y publicidad desempeñadas por los responsables de comunicación se realiza en el seno de los grupos o redes de comunicadores de los Fondos.

Las redes de comunicación resultan un elemento clave para coordinar a todos los organismos implicados en la Estrategia de Comunicación, así como para garantizar la correcta implementación, seguimiento y evaluación de las actividades de comunicación desarrolladas.

La **red GERIP** juega un papel fundamental en la coordinación y dinamización de las tareas realizadas respecto a la información y publicidad de los Fondos Estructurales y la política de cohesión en España, potenciando el intercambio de experiencias entre los asistentes y estimulando la presentación de buenas prácticas.

---

<sup>13</sup> [Instrucciones y orientaciones de la Autoridad de Gestión del FSE](#)

Tanto la Autoridad de Gestión del FEDER como del FSE, son dos organismos participantes en esta red, debido a su función de responsable de comunicación a nivel nacional de las diferentes Estrategias de Comunicación.

Sus funciones consisten en la coordinación de las Estrategias de Comunicación regionales y conjuntas y el fomento del intercambio de ideas. Todo ello hace que sea empleada como una plataforma para la toma de decisiones en materia de comunicación, así como un foro de discusión. Al mismo tiempo funciona como un nexo informativo entre sus participantes y las redes de comunicación a nivel europeo (INFORM e INIO).

A fecha 31 de marzo de 2023, el GERIP se ha reunido en un total de 29 ocasiones. Estas sesiones han servido para tratar diversos temas como el cierre de los programas operativos del periodo de programación anteriores, el contenido de los Informes Anuales de Ejecución, las buenas prácticas y más recientemente las orientaciones y pautas para los programas del nuevo periodo de programación.

A nivel regional, la Xunta de Galicia cuenta con la red de comunicación **RIFEGA**. Durante el desarrollo de la evaluación intermedia esta red no había sido aún constituida. Sin embargo, en octubre de 2019, celebró su primera y única sesión durante el periodo de programación 2014-2020.

El equipo evaluador valora positivamente la existencia de una red de comunicación a nivel regional. Sin embargo, recomienda que sus sesiones se celebren con una mayor frecuencia, por ejemplo, con carácter anual o semestral, con el fin de trasladar de un modo continuo las obligaciones y novedades en materia de comunicación los Órganos Gestores/Beneficiarias, sirviendo también como una plataforma para estas donde exponer sus dudas.

#### **Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación**

Los Comités de Seguimiento, los cuales se celebran con carácter anual, disponen de un apartado específico dedicado a la Estrategia de Comunicación. En él se presentan cuáles son los avances en relación con las actividades de información y publicidad y se exponen aquellos puntos que presentan margen de mejora.

Cabe destacar que en estas sesiones también cuentan con la participación de la Comisión Europea. Esto permiten que lleven a cabo una supervisión completa de las actividades desarrolladas, valorando los niveles de ejecución alcanzados. Esta participación le permite también participar en la aprobación de las modificaciones que pueda sufrir la Estrategia de Comunicación.

De este modo, queda garantizado que tanto las entidades que participan en la gestión, seguimiento y ejecución de los programas como los diferentes agentes sociales y económicos conozcan el estado de situación de la Estrategia.

Por otro lado, el instrumento encargado de la coordinación a nivel de nacional de las acciones en materia de evaluación es el **Comité de Evaluación**.

Los Planes de Evaluación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020 han incorporado las evaluaciones (intermedia y final) de la Estrategia de Comunicación.

Los resultados alcanzados a través de estas evaluaciones son expuestos y reportados a los Comités de Seguimiento y Evaluación, además de ser incorporados en los Informes Anuales de Ejecución.

La comunicación se ha convertido en un tema habitual de discusión, tanto en el marco de las redes comunitarias establecidas para ello (INFORM e INIO) donde participan las Autoridades de Gestión y las Comunidades Autónomas, así como en los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España y en los Encuentros Anuales con la Comisión.

Los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España se han empleado, asimismo, para facilitar la divulgación del FEDER permitiendo que se cumpla con la obligación de realizar una actividad de comunicación importante con carácter anual. En estos Actos Anuales se han presentado a las personas participantes las buenas prácticas identificadas en cada región, habiéndose entregado un premio a aquellas buenas prácticas de comunicación que son más destacadas a nivel nacional.

También se debe señalar que las personas representantes de la Xunta de Galicia han participado en las reuniones de la red INFORM en las cuales han estado convocados. Estas reuniones son valoradas positivamente, en la medida que han permitido compartir información con otras regiones e identificar posibles ideas y buenas prácticas a aplicar.



## 5 Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER y FSE

El presente capítulo examinará si las actividades de verificación y control han incluido la comprobación del cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de información y comunicación. Además, se analizará cuáles han sido los resultados de estas verificaciones analizando una muestra de operaciones cofinanciadas.

El artículo 125 del RDC señala que la Autoridad de Gestión debe verificar que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple con la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación. Esto supone que se debe comprobar que todas las operaciones cumplen con la normativa nacional y comunitaria de aplicación, incluyendo las disposiciones existentes en materia de información y comunicación.

En la práctica y desde la perspectiva de la información y publicidad, se debe comprobar que en todas las operaciones se cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 115 y el anexo XII del RDC, así como con las obligaciones establecidas en la materia en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de 28 de julio de 2014 y, en concreto, en el anexo II.

Las verificaciones se realizarán mediante verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso presentadas por los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de las operaciones que podrán realizarse sobre una muestra. Los procedimientos de muestreo se establecerán en la “*Descripción de procedimientos y sistemas*” de las diferentes entidades, así como en los correspondientes planes de control.

### Consideración de las obligaciones de información y publicidad de manera previa a la aprobación de las operaciones

En las verificaciones previas a la aprobación de las operaciones, se cumplimenta una primera lista de comprobación o check-list, “1 LC \_ Elegibilidad inicial de ayudas / subvenciones susceptibles de ser aplicadas al PO”. Después se realizará la verificación administrativa e in situ durante el desarrollo de las operaciones.

Estas se llevan a cabo a través de los mecanismos establecidos en la Dirección Xeral de Política de Cohesión e Fondos Europeos, así como en los propios beneficiarios públicos y órganos gestores de ayuda, que están integrados en las estructuras de gestión y control interno, ejecutándose de forma paralela o simultánea a la misma.

El cumplimiento de las obligaciones se acredita de forma total y previa a la solicitud de reembolso, quedando documentado a través de los informes de verificación y las listas de comprobación.

Las listas de comprobación, las cuales se incluyen en la aplicación informática de seguimiento de Fondos 1420, son el principal instrumento para garantizar el cumplimiento de los aspectos administrativo, financiero, físico y técnico. En ellas se recogen los elementos reglamentarios que deben tenerse en cuenta para dar notoriedad y transparencia a las acciones cofinanciadas por los Fondos y poner de relieve las posibilidades que ofrecen a sus beneficiarios potenciales.

### **Inclusión de los requisitos de información y publicidad en la verificación de las operaciones artículo 125 RDC)**

Teniendo en cuenta las premisas señaladas anteriormente, se ha procedido a seleccionar una muestra de operaciones cofinanciadas tanto en el ámbito del PO FEDER como del PO FSE, con la finalidad de analizar cuáles son las principales incidencias detectadas en los primeros años de desarrollo del Programa en materia de publicidad.

La muestra corresponde a la selección de 30 expedientes (20 el Programa Operativo FEDER y 10 del Programa Operativo FSE de Galicia 2014-2020). El coste total de las operaciones asciende a 134.210.696,93 euros en el caso del FEDER y a 76.289.869,94 euros en el caso del FSE.

Las **listas de verificación** contienen una serie de cuestiones relativas al cumplimiento de las obligaciones en materia de contratación, transacción y solicitud de reembolso. Las respuestas a estas preguntas proporcionan la información necesaria para la posterior elaboración de los informes de verificación.

El equipo evaluador ha constatado que las listas de comprobación de los expedientes analizados aleatoriamente integran las preguntas referidas a la información y publicidad de las operaciones.

Estas listas se han completado en el caso de las **verificaciones administrativas** para la totalidad de las operaciones. La revisión de las listas de verificación ha permitido constatar que se ha integrado adecuadamente la normativa de información y publicidad en este procedimiento de verificación.

Una vez realizada la comprobación relativa a la integración de la información y publicidad en las listas de verificación, se ha procedido a conocer si los Órganos Gestores y beneficiarios han cumplido con esta normativa.

Para realizar una comprobación de la información relativa a la información y publicidad contenida en los informes de verificación administrativa, se ha procedido a la revisión de los informes junto

con las respectivas listas de verificación de las operaciones seleccionadas en la muestra señalada con anterioridad.

Los **informes de verificación** recogen, en el apartado correspondiente a la detección de incidencias (con y sin cuantificación económica, en función de la incidencia), aquellas que han sido identificadas en el proceso de verificación en lo relativo al cumplimiento de los requisitos reglamentarios y de las orientaciones de la Guía de Comunicación elaborada a tales efectos por la Xunta de Galicia.

El equipo evaluador no ha identificado incidencias en materia de información y publicidad en los informes de verificación de la muestra analizada. Sin embargo, se observa que, a pesar de este hecho, es común que se señale una recomendación en relación con la materia, a fin de que el beneficiario y/o Órganos Gestor continúe con la labor de cumplir con las obligaciones establecidas en relación con el cumplimiento de las orientaciones establecidas en la Guía.

De igual modo se ha constatado por parte del equipo evaluador el cumplimiento de la normativa en los informes de **verificación sobre el terreno** de las respectivas listas de verificación. De este modo, se ha comprobado que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos reglamentariamente. En el caso de haberse identificado incidencias por el equipo de verificación, éstas han sido correctamente solventadas.

**Por tanto, puede concluirse que las verificaciones han incorporado la revisión del cumplimiento de la información y comunicación definiendo un procedimiento (listas de comprobación) que permite comprobar estos aspectos. Asimismo, se observa cómo no se han identificado incidencias en ninguno de los expedientes analizados.**

## 6 Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

La Guía Metodológica establece la inclusión de un capítulo en los Informes de Evaluación relativo a la incorporación de la igualdad del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información y comunicación, con el fin evaluar el nivel de contribución de la Estrategia a la consecución de este principio.

Por ello, el presente capítulo analiza la incorporación del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información y publicidad de la Estrategia de Comunicación.

El análisis preliminar realizado en el capítulo 3.4 se centró en cómo se ha incorporado el principio de igualdad de oportunidades en el diseño de la Estrategia, mientras que el presente capítulo analizará la integración del principio en la implementación de las medidas.

En este sentido, el principio de igualdad de oportunidades se ha incorporado de manera transversal en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE 2014-2020. Esto se ha realizado mediante el uso de un lenguaje neutro, no sexista e inclusivo, así como el empleo de imágenes no estereotipadas.

Pero también es cierto que aún queda un recorrido de mejora, especialmente en relación con el uso del lenguaje no sexista. A pesar de emplear un lenguaje no sexista en noticias o notas de prensa difundidas, se observa que la última versión de la Estrategia de comunicación no ha recogido todas las recomendaciones relativas al uso de un lenguaje no sexista.

En el caso de las buenas prácticas, el criterio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es uno de los siete criterios establecidos en la Guía Metodológica (Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental) que deben cumplir las actuaciones para ser consideradas como buenas prácticas.

De este modo el principio se ha establecido como un criterio de selección y justificación de las buenas prácticas presentadas. Sin embargo, en la práctica se ha observado que no todas las buenas prácticas presentadas y aprobadas exponen fórmulas o vías para la consideración del criterio. En el caso de aquellas que sí cuentan con elementos destinados a la igualdad de género, estos se centran en la inclusión de criterios en los procesos de contratación, la promoción de la igualdad de oportunidades o el uso del lenguaje no sexista.

En relación con la información recogida a través los indicadores de resultado relacionados con las personas (Nº de personas participantes en actos y actividades públicas), estos no se encuentran desagregados por sexo. Si bien la *“Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020)”*, recogía la conveniencia de “recoger y presentar la información desagregada por sexo de las operaciones de los Fondos EIE que vayan dirigidas directa o indirectamente a personas. En caso de ausencia de datos desagregados en fuentes oficiales, se deben establecer mecanismos para la elaboración propia”. La falta de datos desagregados por sexo dificulta identificar si existen brechas de género en la participación en las actividades y actos públicos, y en caso de existir, determinar en qué medida condicionan el menor nivel de conocimiento por parte de las mujeres que se revela en las encuestas a las mujeres señalado anteriormente

La recogida de la información de los indicadores desagregada por sexo fue objeto de debate en el seno de GERIP, llegando al acuerdo de que esta recogida de información desagregada por sexo no se llevaría a cabo. Esto se debe a que no se consideraban que se pudiera establecer un método lo suficientemente riguroso que permitiese llevar a cabo esta desagregación de la totalidad de las actividades desarrolladas.

En cuanto a la promoción de una participación equilibrada entre mujeres y hombres, en concreto en el ámbito de la comunicación y desde un punto de vista institucional, el 64,5% de los representantes de información y comunicación recogidos en el capítulo 4 de la última versión de la Estrategia de Comunicación son mujeres, siendo la representación femenina casi 4 porcentuales superior a los datos recogidos en la Evaluación Intermedia.

Por otro lado, en relación al impacto de las medidas de información y comunicación, se llevó a cabo una encuesta a la ciudadanía con el fin de analizar el nivel de conocimiento de los Fondos Estructurales y de Inversión y del papel de la Unión Europea por parte de la población gallega. Esto ha puesto de manifiesto la existencia elevada brecha de género en relación con el nivel de conocimiento del FEDER (M: 55,2%, H:70,7%) y de la contribución de la Unión Europea al desarrollo económico y social (M: 77,4%, H:82,8%). En cuanto al nivel de conocimiento del FSE (M:67%, H: 63,5%) estos son más similares entre ambos sexos.

Por parte de los Órganos Gestores/Beneficiarios, destaca la relación de un “Curso Taller de Igualdad” llevado a cabo por el Consorcio Galego de Servizos de Igualdade e Benestar en el año 2017 en el marco del Programa Operativo del FSE.

Entre las acciones desarrolladas en el marco del Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020, se ha llevado a cabo el *Programa Emega*, que tiene como objetivo la promoción de la igualdad en el campo laboral, apoyando el desarrollo de la actividad empresarial y acciones favorecedoras

de la conciliación laboral y familiar, esenciales para el éxito de la iniciativa emprendedora femenina.

En conclusión, el equipo evaluador considera que la Estrategia de Comunicación ha contado con las herramientas necesarias y suficientes para la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, permitiendo que este haya sido aplicado en todas las fases de elaboración de la Estrategia, así como durante todo el periodo de programación.

Sin embargo, se observan algunos puntos de mejora de cara al nuevo periodo de programación. En este sentido se recomienda fomentar, inculcar y afianzar en los Órganos Gestores/Beneficiarios la cultura del uso de un lenguaje no sexista. Además, se recomienda poner en valor el uso de la igualdad de oportunidades como un criterio de valoración en la selección de operaciones. Por último, se recomienda que se valore en el seno del GERIP la posibilidad de reforzar el sistema de seguimiento cuantificando los indicadores relativos a personas divididos por sexo, estableciendo un método riguroso para esta cuantificación.

## 7 Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información y publicidad

En este capítulo se realiza un análisis de los resultados alcanzados por las medidas de información y publicidad incluidas en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020, con el objetivo de determinar los efectos que se han alcanzado a largo plazo y si esos efectos son atribuibles a las actuaciones realizadas.

La “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020*” establece 5 indicadores de impacto.

Estos indicadores se dividen en dos bloques:

- Actuaciones de los distintos **colectivos implicados en la aplicación de los fondos** en cada Programa Operativo:
  1. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
  2. Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
  3. Tasa de utilidad de las actuaciones.
- Conocimiento de la **ciudadanía** sobre los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida:
  4. Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales.
  5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

La cuantificación de estos indicadores se ha obtenido a través de diferentes herramientas.

Para el primer grupo se ha empleado la información extraída del cuestionario en formato Google Forms repartido a los Órganos Gestores/Beneficiarios vía correo electrónico y de los grupos de discusión. Para el segundo grupo, la información se ha extraído de las encuestas telefónicas realizadas a la población de Galicia.

Como se ha indicado en el apartado 2.2, las encuestas telefónicas se han realizado a un total de 852 personas de Galicia (M:445, H: 407). Esta labor ha sido desarrollada por la empresa SIGMADOS Análisis e Investigación, S.L. aplicando el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing), conforme a lo establecido en la Guía Metodológica.

El trabajo de campo ha permitido recabar información tanto cuantitativa como cualitativa que ha permitido obtener conclusiones y emitir recomendaciones que contribuyan a mejorar los efectos futuros de la aplicación de la Estrategia.

**Tabla 8. Indicadores de impacto. Colectivos implicados en la aplicación de los Fondos Europeos**

| Indicador                                                                                                                                                | Unidad | Valor de referencia 2013 | Valor objetivo | Valor alcanzado 2019 | Valor alcanzado 2023 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------|----------------|----------------------|----------------------|
| <b>FEDER</b>                                                                                                                                             |        |                          |                |                      |                      |
| Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad            | %      | 88,9%                    | 90%            | 89,3%                | <b>89,6%</b>         |
| Tasa de satisfacción que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedio y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada | %      | 71,3%                    | 75%            | 71,1%                | <b>87,5%</b>         |
| Tasa de utilidad de las actuaciones                                                                                                                      | %      | 76%                      | 78%            | 87,7%                | <b>92,5%</b>         |
| <b>FSE</b>                                                                                                                                               |        |                          |                |                      |                      |
| Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad            | %      | 92,3%                    | 94%            | 88,5%                | <b>85,7%</b>         |
| Tasa de satisfacción que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedio y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada | %      | 80,95                    | 82%            | 61,1%                | <b>78,6%</b>         |
| Tasa de utilidad de las actuaciones                                                                                                                      | %      | 83,4%                    | 85%            | 80%                  | <b>88,1%</b>         |

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los cuestionarios dirigidos a los Órganos Gestores y beneficiarios



**Tabla 9. Indicadores de impacto. Ciudadanía en general**

| Indicador                                                     | Unidad | Valor de referencia 2013 | Valor objetivo | Valora alcanzado 2019 | Valor alcanzado 2023 |
|---------------------------------------------------------------|--------|--------------------------|----------------|-----------------------|----------------------|
| Grado de conocimiento del papel desempeñado por Unión Europea | %      | 68,4%                    | 70%            | 29,5%                 | <b>79,9%</b>         |
| Grado de conocimiento del FEDER                               | %      | 56,2%                    | 60%            | 18,9%                 | <b>62,6%</b>         |
| Grado de conocimiento del FSE                                 | %      | 66,3%                    | 70%            | 23,6%                 | <b>65,4%</b>         |

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta realizada a la ciudadanía gallega y la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los indicadores:

#### **Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad**

Los resultados obtenidos para el grado de conocimiento del grado FEDER, muestran un ligero aumento de tres décimas porcentuales respecto a los datos obtenidos en el año 2019, llegando a un nivel de 89,6% de grado de conocimiento de las obligaciones. Este dato prácticamente alcanza el valor objetivo establecido en la Estrategia de Comunicación.

En el caso del FSE, se observa un ligero descenso en el nivel de conocimiento respecto al dato obtenido durante la Evaluación Intermedia, pasando de un 88,5% a un 85,7%. Desde el Organismo Intermedio señalan que durante el año 2022 se produjeron movimientos en el personal en relación con los responsables de comunicación, lo que explica el ligero descenso en el nivel de conocimiento de las obligaciones. A pesar de esto, el valor está próximo al porcentaje establecido como objetivo.

Cabe destacar que, a pesar de la ligera disminución en el caso del FSE, la totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios que respondieron al cuestionario (tanto de FEDER como de FSE), afirmaron ser conocedores de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia 2014-2020.

En cuanto al nivel de conocimiento de la existencia de redes de comunicación, ya sea a nivel europeo, regional o nacional, únicamente el 15,8% de los Órganos Gestores/Beneficiarios (6 de los 38 que participaron en el cuestionario facilitado) afirman conocer su existencia. Sin embargo, 7 de los 38 (18,4%) afirman que su organismo participa en alguna red de comunicación.

Es importante señalar que Galicia cuenta con una red de comunicación regional propia, (RIFEGA). Esta red ha celebrado una única reunión durante todo el periodo de programación, en el año 2019.

Por su parte el Organismo Intermedio ha celebrado diversos cursos a lo largo del periodo de programación relacionados con la gestión y control de los Programas Operativos. Además, este se ha encargado de distribuir información, plantillas y modelos relacionados con las obligaciones de comunicación que deben cumplir los Organismos Gestores/Beneficiarios.

El 55,3% de los Organismos Gestores han afirmado disponer de los medios humanos suficientes para reportar las actividades de Información y Publicidad al Organismo Intermedio. Se trata de un porcentaje no muy elevado en comparación con el nivel de conocimiento de las obligaciones existentes. Esto puede ser debido a que con frecuencia la persona responsable de comunicación también es responsable de la gestión de las operaciones (ejecución, certificación, asistencia a verificaciones y auditorías, etc.), lo que hace que se proporcione un papel secundario a la comunicación.

#### **Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada**

La tasa de satisfacción mide la idoneidad de la información recibida por los Organismos Gestores en las jornadas formativas, analizando el grado en que se han cumplido sus expectativas.

El nivel de satisfacción de los Organismos Gestores del FEDER supera en gran medida al nivel objetivo establecido en la Estrategia de Comunicación, habiendo alcanzado el 87,5% frente al 75% que se planteaba al inicio del periodo.

En el caso del FSE, la tasa de satisfacción es elevada, aunque se queda ligeramente por debajo del valor objetivo con un 78,6% frente al 82% que se estableció como objetivo.

Cabe destacar que el valor obtenido en el año 2023 supera en 17 puntos porcentuales al valor obtenido en el año 2019 durante la elaboración de la Evaluación Intermedia. En el caso del FEDER el valor del año 2023 también supera al alcanzado en el año 2019.

Estos datos evidencian el esfuerzo realizado por trasladar la información necesaria a los Organismos Gestores en relación con las obligaciones reglamentarias en materia de información y comunicación. En este sentido, se encuentra que las jornadas, seminarios, etc. celebrados para actualizar los conocimientos han sido apreciadas por los Organismos Gestores.

### Tasa de utilidad de las actuaciones

La tasa de utilidad mide el grado en el que los Organismos Gestores consideran útil la información obtenida en las jornadas formativas para cumplir correctamente las obligaciones reglamentarias en materia de información y publicidad

Tanto en el caso de FEDER como del FSE, los datos obtenidos en el año 2023 han superado a los obtenidos en la Evaluación Intermedia, así como a los valores objetivos establecidos en la Estrategia de Comunicación.

En este sentido la tasa de satisfacción para el FEDER ha sido del 92,5%, superando al 78% señalado como valor objetivo. En el caso del FSE este valor objetivo era del 85%, habiéndose obtenido una tasa de satisfacción del 88,1% durante el desarrollo de la presente evaluación.

Con carácter general, las jornadas o cursos se han valorado muy positivamente por parte de los Organismos Gestores, considerándolos como un instrumento muy adecuado para la obtención de información, permitiéndoles actualizar o aumentar sus conocimientos sobre los fondos y su aplicación.

En este sentido, el equipo evaluador valora muy positivamente la labor realizada por el Organismo Intermedio en relación con la celebración de formaciones relacionadas con las obligaciones de comunicación, así como con su contenido. Por ello, recomienda continuar con la celebración de estas sesiones con carácter periódico, de tal modo que se mantenga a los Organismo Gestores/Beneficiarios informados de las actualizaciones y novedades que pudieran surgir en relación con las obligaciones. Además, la celebración de sesiones recurrentes puede servir como vía de información para las personas que puedan incorporarse nuevas.

Por último, se recomienda también que la red de comunicación regional RIFEGA, celebre sesiones con más periodicidad durante el próximo periodo de programación, por ejemplo, con carácter semestral. Dichas sesiones podrían servir para desarrollar acciones formativas más prácticas, trabajar con ejemplos o identificar los problemas concretos existentes en la materia.

### Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea

Los resultados obtenidos en la encuesta realizada a la ciudadanía reflejan un elevado aumento en el nivel de conocimiento del papel desempeñado por la UE para contribuir al progreso económico y social de Galicia respecto a los datos del año 2019, 79,9% frente al 29,5%. También este porcentaje ha superado en casi 10 puntos porcentuales al valor objetivo.

Este valor también ha mejorado respecto a los datos base correspondientes al año 2013 (68,4%). En gran medida el elevado aumento producido se debe a que, en los años transcurridos desde la elaboración de la Evaluación Intermedia, han cobrado una gran importancia las acciones

desarrolladas a través de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) cuyo objetivo es hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. Esto ha permitido que la ciudadanía sea más consciente del papel desempeñado por la UE.

Por sexo, son los hombres los que tienen un mayor nivel de conocimiento del papel (H:82,8%; M: 77,4%). Sin embargo, ambos sexos cuentan con valores muy por encima del valor objetivo.

En relación con los tramos de edad, todos superan o igualan al nivel objetivo planteado en la Estrategia de Comunicación. Destaca más ampliamente el tramo comprendido entre los 20 y 24 años con un 86,6%, siendo las personas menores de 20 años las que cuentan con un menor nivel de conocimiento (70%).

### Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales

El grado de conocimiento de la ciudadanía gallega es muy similar en el caso de ambos fondos.

En el caso del FEDER, el valor para el año 2023 (62,6%) supera ligeramente el valor objetivo (60%). Si el dato se compara con el obtenido en la Evaluación Intermedia (23,6%), el nivel actual de conocimiento de la ciudadanía del fondo casi lo triplica.

El FSE presenta valores similares en todos los aspectos, si bien este se queda ligeramente por debajo del valor objetivo: 65,4% frente al 70% planteado. Respecto al año 2019 (18,9%), el dato obtenido en el año 2023 lo supera en casi 50 puntos porcentuales.

En términos de género se observa una importante brecha de casi 20 puntos porcentuales en relación con el fondo FEDER. Los hombres presentan un grado de conocimiento del 70,7% frente al 55,2% de las mujeres. En el caso del FSE esta brecha no es tan elevada, situándose en 3,5 puntos porcentuales, siendo las mujeres con un 67% las que presentan el mayor nivel frente a los hombres con un 63,5%.

Por tramos de edad, el nivel de conocimiento es bastante similar en todos ellos en el caso del FSE, siendo el que presenta un valor más elevado el de las personas comprendidas entre 30 y 44 años, frente a los de 16 a 19 que presentan el menor nivel de conocimiento con un 56,7%.

En el caso del FEDER los tramos superiores relativos a las personas mayores de 30 presentan datos similares, comprendidos entre el 60% y el 66%, mientras que los comprendidos entre 16 y 19 años son también los que presentan un menor nivel de conocimiento con un 26,7%.

En cuanto a lo que respecta al nivel de conocimiento **según el tipo de actuación**, en el caso del FEDER las actuaciones más conocidas son las relacionadas con las infraestructuras y equipamiento (75,9%). En el extremo contrario se encuentran las actuaciones destinadas a I+D+i con un 45,9%, siendo las menos conocidas por la ciudadanía.

Si el análisis se realiza por sexo, se mantiene la tendencia. Las infraestructuras y equipamiento son las más conocidas en ambos casos (H:78,6%; M: 73,3%), mientras que las relacionadas con la I+D+i con las menos conocidas por ambos sexos (H:47,8; M:44%).

Por tramos de edad, son las personas mayores de 54 años las que presentan un mayor nivel de conocimiento en la mayoría de las tipologías de actuaciones, volviendo a ser en este tramo las infraestructuras y equipamiento (74,2%) la tipología de actuaciones más conocida.

En el caso del FSE, las actuaciones más conocidas son las relacionadas con la formación y empleo (64,3%), seguidas de las ayudas a empresas (61,4%). En cuanto a las actuaciones menos conocidas, resultan ser las ayudas para disminuir las desigualdades sociales entre mujeres y hombres (46,4%).

Por sexo, los hombres presentan un mayor nivel de conocimiento que las mujeres en todas las tipologías de actuaciones.

Por tramos de edad, destacan las personas comprendidas entre los 16 y los 19 años, las cuales presenten un nivel de conocimiento del 82,6% en relación con las ayudas a empresas. En relación con esta tipología de actuaciones, es importante destacar que estas son cofinanciadas tanto por el FEDER como por el FSE. De las actuaciones estrictamente cofinanciadas por el FSE, las personas menores de 30 años presentan un nivel de conocimiento superior al 70% de las actuaciones relacionadas con la formación y empleo.

En relación con los **medios de difusión**, aquellos que presentan unos mejores resultados son los anuncios en prensa, radio o TV (71,3%) e Internet (41,1%).

Por sexo, todos los medios presentan una mayor repercusión en los hombres, salvo en el caso de los anuncios en prensa, radio y televisión (M:73,1%; H:69,5%), la familia, amistades, personas conocidas (M:32,4%; H:29,7%) y los cursos de formación (M:9,3%; H: 8,9%).

Por tramos de edad, destaca la nula efectividad que presentan los cursos de formación en las personas menores de 20 años. De manera casi genérica se observa que el medio menos eficaz son los folletos. En cuanto a los medios con mayor repercusión, internet es más efectivo en los tramos de las personas más jóvenes (menores de 30 años), mientras que los anuncios en prensa, radio o televisión lo son en los tramos superiores.

La **visión general de las personas que conocen los Fondos Estructurales** sobre su papel en el desarrollo de la región es positiva. El 76,7% valoran de manera favorable el papel que cumple el FEDER y el FSE en el desarrollo de Galicia. En este sentido, el 12,2% de la población considera absolutamente crucial el papel de los fondos en el desarrollo de la región, el 24,5% muy beneficioso y el 40,1% positivo.

Por sexo, son los hombres los que presentan una mejor valoración de los fondos, siendo un 12,4% de los hombres frente al 11,9% de las mujeres, los que considera el papel de los fondos absolutamente crucial.

En términos de edad, las personas de entre 16 y 19 años son quienes presentan una opinión global más positiva sobre los fondos (95,7%), siendo el 13% de la población quien considera absolutamente crucial el papel de los fondos, el 30,4% muy beneficioso y el 52,2% positivo. Este es un hecho importante, dado que este es un colectivo muy relevante para el proyecto futuro de la Unión Europea.

Finalmente, en lo que respecta a la idoneidad de los lemas del FEDER y FSE para reflejar el papel de la Unión Europea, la mayor parte de las personas encuestadas consideran adecuado el lema establecido (57,8%).

## 8 Valoración de las Buenas Prácticas Presentadas

La selección de buenas prácticas constituye uno de los principales instrumentos para la difusión y transferencia de aquellas actuaciones cofinanciadas consideradas como experiencias positivas replicables. Se trata de actuaciones con carácter innovador que han logrado un impacto positivo en el territorio y que han sido ampliamente difundidas a través de las herramientas de comunicación recogidas en los indicadores de comunicación.

La selección y difusión de las buenas prácticas se realiza aplicando un procedimiento que establece las diferentes funciones y obligaciones que deben asumir los organismos implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

En primer lugar, en el seno del GERIP se establecieron los criterios que deben cumplir las operaciones cofinanciadas para ser consideradas como buenas prácticas. Estos criterios fueron inicialmente discutidos en la sesión del 27 de octubre de 2011 del GERIP. Posteriormente, en la reunión celebrada el 7 de febrero de 2012, se señaló que los criterios fueron aprobados por la DG REGIO en los últimos encuentros anuales celebrados durante el año 2011.

La “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020*” recoge los criterios acordados, los cuales son los siguientes:

- **CRITERIO 1:** Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.
- **CRITERIO 2:** Incorporación de elementos innovadores.
- **CRITERIO 3:** Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.
- **CRITERIO 4:** Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.
- **CRITERIO 5:** Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.
- **CRITERIO 6:** Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.
- **CRITERIO 7:** Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

En segundo lugar, es el Organismo Intermedio el encargado de transmitir a los Órganos Gestores/Beneficiarios los criterios que deben cumplir las operaciones cofinanciadas para ser consideradas como buenas prácticas, así como los requisitos a cumplir en relación con el número

de buenas prácticas a presentar. En este sentido la Estrategia de Comunicación establece “*que todos los organismos públicos que reciban fondos procedentes de la Política de Cohesión en cada Programa Operativo deberán presentar al menos una buena práctica por año. Esta obligación se hace extensible a aquellos Organismos Públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas, que en este caso deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas que hayan sido beneficiarias de las ayudas de una determinada convocatoria. En todo caso, se intentará que el montante global que supongan las Buenas Prácticas presentadas en el total del período supere al menos el 50% del montante total asignado a dicho organismo*”.

En tercer lugar, los Órganos Gestores/Beneficiarios deben presentar sus buenas prácticas al Organismo Intermedio conforme al modelo de informe establecido, siendo el Organismo Intermedio el encargado de revisar que se cumple adecuadamente con los criterios definidos. Los informes presentados se acompañan con información gráfica complementaria tanto de la descripción de la operación como de las actividades de información y comunicación desarrolladas, señalando el coste elegible y la ayuda de la Unión, siendo estos redactados en un lenguaje comprensible y fácil de entender.

Por último, es responsabilidad de las Autoridades de Gestión la aprobación de las buenas prácticas, así como su publicación en la base de datos de buenas prácticas.

El equipo evaluador considera el procedimiento diseñado e implantado para la selección y difusión de las buenas prácticas adecuado, en la medida en la que se establecen las responsabilidad y obligaciones de los diferentes organismos que se encuentran implicados en la Estrategia de Comunicación. Sin embargo, la obligatoriedad del cumplimiento de los 7 criterios establecidos a la vez para las operaciones presentadas ha dificultado la selección y aprobación de proyectos que presentaban un elevado potencial en materia de información y comunicación.

Sin embargo, en la práctica no todos los organismos han cumplido con las obligaciones establecidas.

La **Autoridad de Gestión del FEDER** ha sido la encargada en la práctica de la selección de las buenas prácticas presentadas por el Organismo Intermedio. Asimismo, ha sido la encargada de habilitar la base de datos de buenas prácticas<sup>14</sup> de la publicación de la aprobación. La documentación recogida en la base de datos puede encontrarse en español e inglés.

---

<sup>14</sup> [Base de datos de las buenas prácticas de la AG FEDER](#) [Base de datos de la UAFSE](#)



En cuanto a la **Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE)**, no ha participado en la selección y aprobación de buenas prácticas, por lo que no ha cumplido con las obligaciones en relación con el Programa Operativo FSE de Galicia 2014-2020.

En relación con el Organismo Intermedio, este no ha asumido el nivel de liderazgo que debía en relación con el proceso de identificación y selección de buenas prácticas. Este hecho ha quedado evidenciado en que en el momento de la Evaluación intermedia únicamente se habían presentado cuatro buenas prácticas. Si bien este número ha ascendido a 12 en el momento de la realización de la presente Evaluación Final, sigue siendo un número reducido. En cuanto a la labor de difusión de las buenas prácticas, el Organismo Intermedio cuenta con un apartado en su web<sup>15</sup> destinado a las mismas, donde se recogen los informes en castellano y en inglés.

En este sentido, es recomendable, a juicio del equipo evaluador, que en el futuro el Organismo Intermedio asuma un papel más relevante en relación con la identificación de buenas prácticas, así como en la comunicación de las orientaciones y obligaciones a los Órganos Gestores/Beneficiarias.

Por último, los Órganos Gestores/Beneficiarios, presentan una implicación y participación prácticamente inexistente durante todo el periodo de programación en relación con la presentación de buenas prácticas.

De este modo en el momento de la Evaluación intermedia, se había presentado y aprobado únicamente una buena práctica. Este número sigue siendo muy bajo en el momento de la elaboración de la presente Evaluación Final, alcanzando un total de 12 a lo largo de todo el periodo de programación.

**Tabla 10. Buenas Prácticas aprobadas de los Programa Operativos FEDER y FSE de Galicia 2014-2020**

| Fondo | Año  | Título Buena Práctica                                                                                                                         | Órgano Gestor                       | Importe ayuda FEDER (€) |
|-------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| FEDER | 2017 | Itinerario peatonal y ciclista en la PO-308                                                                                                   | Agencia Gallega de Infraestructuras | 2.440.807               |
| FEDER | 2017 | Adquisición y montaje de los equipamientos para la puesta en marcha y funcionamiento de los servicios sanitarios en el nuevo Hospital de Vigo | Servicio Gallego de Salud (Sergas)  | 36.663.588,14           |
| FEDER | 2018 | Actuaciones de acondicionamiento y puesta en valor del Camino de Santiago del Norte, ruta del interior, también                               | Agencia Turismo de Galicia          | 1.682.337               |

<sup>15</sup> Fondos Europeos Galicia 2014-2020: Buenas Prácticas

| Fondo | Año  | Título Buena Práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Órgano Gestor                                                                                                                                          | Importe ayuda FEDER (€) |
|-------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|       |      | conocido como Camino Primitivo o de Oviedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                        |                         |
| FEDER | 2018 | Adquisición de vehículos equipados para la prevención y defensa contra los incendios forestales                                                                                                                                                                                                                                             | Dirección General de Ordenación Forestal                                                                                                               | 2.030.976               |
| FEDER | 2019 | Línea de ayudas para la creación, puesta en marcha y consolidación de Unidades Mixtas de Investigación alineadas con los retos estratégicos y prioridades identificadas en la RIS3 para Galicia                                                                                                                                             | Agencia Gallega de Innovación (GAIN)                                                                                                                   | 4.000.000               |
| FEDER | 2019 | Mejora de los sistemas de saneamiento y depuración de la ría de Arousa. Aglomeración de Boiro                                                                                                                                                                                                                                               | Augas de Galicia                                                                                                                                       | 898.048                 |
| FEDER | 2020 | Conservación y puesta en valor en el conjunto monumental del Monasterio de Santa María de Sobrado dos Monxes                                                                                                                                                                                                                                | Dirección General del Patrimonio Cultural                                                                                                              | 1.232.391               |
| FEDER | 2020 | Línea de ayudas a proyectos Piloto Fábrica 4.0 para conseguir una fábrica inteligente                                                                                                                                                                                                                                                       | Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)                                                                                                       | 1.456.643               |
| FEDER | 2021 | Vial de conexión de la A-52 con el Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas. Tramo: A-52 - N-525                                                                                                                                                                                                                                         | Agencia Gallega de Infraestructuras                                                                                                                    | 13.423.740              |
| FEDER | 2021 | Programa Re-acciona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Instituto Galego de Promoción Económica (Igape),<br>Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia (Amtega) y Axencia Galega de Innovación (Gain) | 4.216.292               |
| FEDER | 2022 | Nueva Estación Intermodal de Santiago de Compostela                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Dirección General de Movilidad                                                                                                                         | 9.270.000               |
| FEDER | 2022 | Elaboración de la estrategia gallega de cambio climático e implementación de actuaciones definidas para la adaptación a los efectos del cambio climático. La oficina técnica para gestión y coordinación del "Pacto de los alcaldes por el clima y la energía" e implantación de la "Estrategia gallega de cambio climático y energía 2050" | Dirección General de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático                                                                              | 747.127                 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de buenas prácticas de los Programa Operativos FEDER y FSE de Galicia 2014-2020

En términos financieros, las buenas prácticas llevadas a cabo suponen una ayuda FEDER por valor de 78.061.958,14 euros, los cuales representan un 6,2% de la ayuda FEDER del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020 (1.264.516.998 euros).

Es importante señalar que todas las buenas prácticas señaladas corresponden al Programa Operativo FEDER. Si bien es cierto que el Organismo Intermedio ha señalado al equipo evaluador que le han sido aprobadas dos buenas prácticas correspondientes al Programa Operativo FSE. Sin embargo, estas se encuentran aún en fase de publicación.

Si bien es cierto que en el periodo transcurrido desde la elaboración de la Evaluación Intermedia se ha observado un esfuerzo por parte de los Órganos Gestores/Beneficiarios en la presentación y aprobación de Buenas Prácticas, el reducido número de las mismas y especialmente la inexistencia de Buenas Prácticas aprobadas en relación al Programa Operativa FSE evidencia una baja implicación por parte de los Organismos Gestores. En estos sentido se debería de haber aprobado un total de 129 buenas prácticas para todo el periodo de programación, las cuales supusieran más del 40% de la ayuda FEDER programada, sin embargo, se han presentado únicamente 12, lo que supone un 9,3% del objetivo de 129.

En conclusión, el equipo evaluador considera que el esfuerzo desarrollado por el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores en los últimos años no ha sido suficiente, dado que no ha logrado alcanzar el objetivo establecido en la Estrategia de Comunicación, de haber presentado una buena práctica anual por parte de cada Órgano Gestor.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda que el Organismo Intermedio adquiera una labor de liderazgo e impulse la presentación de buenas prácticas. En relación con los Órganos Gestores/Beneficiarios, se recomienda llevar a cabo una revisión periódica de aquellas actuaciones que han desarrollado o se encuentran en ejecución, permitiendo así una fácil identificación de aquellas que presentan un elevado impacto en la región y pueden se clasificadas como buenas prácticas.

Finalmente, el equipo evaluador, recomienda emplear la red regional de comunicación RIFEGA, como vía para la identificación de buenas prácticas. El desarrollo de sesiones periódicas, por ejemplo, cada seis meses, permitirá que la red funcionase como un foro a través del que los Órganos Gestores/Beneficiarios pudieran expresar sus dudas, así como un instrumento que permitiese identificar y divulgar las buenas prácticas.

## 9 Conclusiones y recomendaciones: propuestas de medidas a adoptar

En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas de los análisis realizados. Asimismo, el equipo evaluador realiza una serie de recomendaciones y propuestas de mejora para lograr una mayor eficiencia en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

### 9.1 Conclusiones

Como valoración general debe señalarse que la cultura de la comunicación ha sido interiorizada por todas las entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Galicia 2014-2020. La totalidad de las entidades han realizado acciones de comunicación que han ido más allá del cumplimiento de la normativa.

Las principales conclusiones derivadas de los análisis realizados son las siguientes:

- La Estrategia de Comunicación tiene un carácter continuista en relación con el periodo de programación anterior, de manera que ha sido elaborada considerando las lecciones aprendidas y las recomendaciones propuestas en las evaluaciones intermedia y final de los Planes de Comunicación del FEDER y FSE Galicia 2007-2013. Estas recomendaciones han sido aplicadas en la práctica.

Además, la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE Galicia 2014-2020, ha sido elaborado dentro de un marco de cooperación y consenso defendido por el GERIP, permitiendo así cumplir con las exigencias reglamentarias.

- La Estrategia de Comunicación cumple adecuadamente con los principios de pertinencia, validez y consistencia, asignación y adecuación de los recursos (económicos y humanos) y consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por tanto, puede señalarse que el diseño de la Estrategia de Comunicación se realizó de manera adecuada.
- Los indicadores de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación presentan un elevado nivel de ejecución a fecha 31 de marzo de 2023, presentando incluso en muchos casos cierto nivel de sobre ejecución respecto al valor objetivo previsto. En términos presupuestarios el coste total casi ha triplicado el importe previsto en la Estrategia de Comunicación.
- La información relacionada con las actividades de comunicación desarrolladas ha sido introducida correctamente en la plataforma INFOCO2014. Las actividades se han

registrado en la categoría adecuada e incluyen una descripción de la actuación y la mención al Fondo adecuada, presentando un nivel de detalle que facilita la comprensión de la naturaleza de las actividades desarrolladas.

Esto evidencia que los Órganos Gestores/Beneficiarios han interiorizado la cultura de comunicación, cumpliendo con sus obligaciones de reporte y seguimiento.

- La mayoría de los Órganos Gestores/Beneficiarios, así como el Organismo Intermedio y la Autoridad de Gestión han participado en todas o casi todas actividades de comunicación, lo que representa un elevado nivel de compromiso con la Estrategia de Comunicación.

Si bien es cierto que dentro de los Órganos Gestores/Beneficiarios, existen diferentes niveles de implicación, lo que ofrece un elevado margen de mejora en muchos de ellos, como es el caso del Consorcio Galego de Servizos de Igualdade e Benestar o la Dirección Xeral de Mobilidade entre otros.

- El nivel de desarrollo de las actividades de comunicación se ha mantenido muy estable a lo largo de todo el periodo de programación, incluso durante los años afectados por la pandemia de la COVID-19. Esto pone en evidencia nuevamente el nivel de compromiso de todos los organismos implicados con el cumplimiento y desarrollo de la Estrategia de Comunicación.
- Se observa un claro liderazgo durante todo el periodo de programación por parte de la Secretaría Xeral de Universidades y la Axencia Galega de Innovación (Gain), siendo de los organismos que más acciones han desarrollado y habiendo participado en casi todas las actividades, cumpliendo con las obligaciones y compromisos en materia de información y comunicación. Sin embargo, presentan una clara debilidad en relación con las buenas prácticas, habiendo presentado únicamente Gain únicamente 2 buenas prácticas en todo el periodo y la Secretaría ninguna.
- La Autoridad de Gestión dispone en su Portal Web Único de los enlaces a las páginas web de las entidades implicadas en el Programa Operativo. En este sentido la entidad ha cumplido con lo establecido en la normativa comunitaria.
- El Portal Web Único contempla 48 enlaces de diferentes Órganos Gestores/Beneficiarios, incluido el enlace a la página web del Organismo Intermedio. Con carácter general se observa que todos los organismos cumplen con la estructura acordada en el GERIP. Sin embargo, se han observado deficiencias en el cumplimiento de algunos de los requisitos, como la falta de inclusión del logo de la UE en un lugar visible o la inclusión de un apartado informativo referido a las actuaciones cofinanciadas.

- La Autoridad de Gestión dispone en el Portal Web Único del listado con operaciones del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020.

Los Órganos Gestores/Beneficiarios han remitido correctamente la información al Organismo Intermedio que se ha encargado de revisar y verificar que todos los campos están correctamente cumplimentados y que las descripciones son de fácil comprensión y garantizan de este modo la transparencia de éstas. Las operaciones incluyen un resumen de la misma en castellano y en inglés.

- Por su parte la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE) dispone en su web del listado en formato Excel de las operaciones relativas al Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020.
- Tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo Intermedio han cumplido de manera adecuada con la normativa comunitaria en relación con la elaboración de los informes anuales de ejecución (artículos 50 y 111 del RDC) y de información al Comité de Seguimiento (artículos 110 y 116).
- La red del GERIP, así como sus sesiones han servido como medio de coordinación de las actividades de información y publicidad que se establecen en la Estrategia de Comunicación a nivel nacional. La Autoridad de Gestión de FEDER ha estado presente en todas las sesiones. Por su parte, el Organismo intermedio ha estado en todas las sesiones celebradas durante el periodo de programación salvo en una. La alta implicación del Organismo Intermedio en las reuniones ha permitido trasladar correctamente las orientaciones y decisiones establecidas en las reuniones, lo cual queda evidenciado en la buena ejecución por parte de los Órganos Gestores/Beneficiarios del cumplimiento de la Estrategia de Comunicación.
- Existe una red comunicación regional, RIFEGA, lo que se valora muy positivamente por parte del equipo evaluador. Sin embargo, únicamente se ha llevado a cabo una sesión a lo largo de todo el periodo de programación.
- El principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha aplicado de manera transversal en la Estrategia de Comunicación. Se ha implementado un lenguaje inclusivo y se ha hecho uso de imágenes no estereotipadas en las actividades de comunicación.
- El análisis de una muestra de operaciones certificadas por parte del equipo evaluador ha permitido comprobar que las operaciones han cumplido adecuadamente con las obligaciones existentes en materia de información y comunicación.

- En relación con el nivel de conocimiento de la ciudadanía gallega de los fondos, este ha superado el nivel previsto en el caso del FEDER, alcanzando un 62,6%, mientras que el caso del FSE se ha quedado muy cerca del nivel objetivo (70%) con un 65,4%.
- Se observa una elevada brecha de género en el nivel de conocimiento del FEDER, siendo este más conocido por los hombres (70,7%) que por las mujeres (55,2%).

En el caso del fondo FSE son las mujeres (67%) las que disponen de un mayor nivel de conocimiento (63,5%).

- En cuanto las actuaciones más conocidas, estas son las infraestructuras y equipamientos (75,9%) seguidas de las ayudas de formación y empleo (64,3%). Por el contrario, las acciones de I+D+i son las que menor nivel de conocimiento presentan (45,9%).

El medio de difusión más eficaz son los anuncios de prensa, radio o televisión con un 71,3%, seguidos de Internet con un 41,1%.

- El procedimiento establecido para la identificación, selección, presentación y divulgación de buenas prácticas define las responsabilidades y obligaciones que deben cumplir las diferentes entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación, lo que se valora positivamente por el equipo evaluador. Sin embargo, en la práctica no todas las entidades han cumplido con esas responsabilidades.
- El procedimiento definido para la selección y difusión de buenas prácticas es adecuado, en la medida que establece las obligaciones y responsabilidades que deben asumir todos los organismos implicados en la Estrategia de Comunicación. Sin embargo, la obligatoriedad del cumplimiento de los 7 criterios establecidos a la vez para las operaciones presentadas ha dificultado la selección y aprobación de proyectos que presentaban un elevado potencial en materia de información y comunicación.
- Los Organismos Gestores/Beneficiarios no han cumplido con el compromiso de presentar al menos una buena práctica con carácter anual. Además, el volumen de buenas prácticas en términos financieros no ha sido lo suficientemente elevado (6,2%), por lo que no se ha alcanzado el objetivo del 50% a la finalización del periodo.
- La Autoridad de Gestión del FEDER ha asumido un papel de liderazgo ocupándose de la revisión, supervisión y publicación de las buenas prácticas en el Portal Web Único.

## 9.2 Recomendaciones

En base a los resultados obtenidos en la evaluación, se proponen las siguientes recomendaciones que pueden contribuir a mejorar la implementación de la Estrategia. Estas recomendaciones se han clasificado en función de la tipología de entidades implicadas en la Estrategia: Organismo Intermedio, Órganos Gestores/Beneficiarios, Autoridad de Gestión del FEDER y Autoridad de Gestión del FSE.

### Organismo Intermedio

- Ejercer un papel de liderazgo, fomentando el desarrollo de actividades con elevado impacto en la ciudadanía, así como la implantación de la “cultura de la comunicación” especialmente en el caso de aquellos Organismos Gestores/Beneficiarios que han presentado una menor implicación en las actividades de comunicación y en la implementación de la Estrategia de Comunicación.
- Teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante el periodo de programación 2014-2020, establecer un presupuesto realista y adecuado a las actividades de comunicación que se pretende desarrollar durante el próximo periodo de programación.
- En línea con la recomendación anterior, establecer unos valores objetivos realistas y ajustados a las actividades que se prevén durante el periodo de programación 2021-2027, con el fin evitar las posibles retrogresiones de los indicadores pudiendo garantizar así su cumplimiento.
- Fomentar la identificación de proyectos de importancia estratégica para la región de Galicia, con el fin de impulsar el conocimiento de la ciudadanía sobre los fondos y del papel de la UE. La correcta selección de este tipo de proyectos permitirá destinar más recursos a la comunicación de estos proyectos los cuales debido a sus características presentarán un mayor impacto sobre la ciudadanía gallega.
- Llevar a cabo acciones de comunicación específicas dirigidas a las mujeres, que pueden desarrollarse a través de Asociaciones de Mujeres Empresarias, con el objetivo de disminuir la brecha de género con relación al nivel de conocimiento principalmente en el caso del FEDER.
- Fomentar el uso de Internet y las redes sociales como medios de difusión, especialmente para dirigirse a la población más joven.
- Continuar con la correcta labor de reporte de los indicadores de las actividades de comunicación, con el fin de mantener la información actualizada en todo momento,



permitiendo así un correcto análisis de la misma y pudiendo identificar aquellas actividades que no están alcanzando los objetivos que se planteen.

- Realizar sesiones formativas con carácter periódico para mantener informados a los Organismos Gestores/Beneficiarios de sus obligaciones en materia de información y publicidad. El objetivo es mantener la correcta “cultura de la comulación” que se ha observado en los niveles de reporte de las actividades de comunicación.
- Impulsar la red regional de comunicación RIFEGA. Esta red celebró una sesión durante el periodo de programación 2014-2020. Se recomienda celebrar reuniones con una mayor periodicidad, por ejemplo, con carácter semestral. Estas reuniones pueden tener lugar para trasladar las obligaciones y novedades en materia de comunicación a los Órganos Gestores de una manera continuada, pero también pueden servir como plataforma para que estos expongan sus dudas, así como una vía para la identificación de proyectos de importancia estratégica que presenten un elevado impacto en la región.

#### Organismos Gestores/Beneficiarios

- Revisar las actuaciones ejecutadas o en proceso de ejecución, con el fin de identificar proyectos de importancia estratégica que puedan presentar un elevado impacto en la región y en la ciudadanía gallega.
- Reforzar la identificación de proyectos de importancia estratégica para la región de Galicia con el fin de dirigir mayores esfuerzos a estas acciones dado que tienen un mayor impacto en la ciudadanía.
- Fomentar el desarrollo de actividades dirigidas a las poblaciones más jóvenes, especialmente a través de internet y especialmente a través de las redes sociales.
- En sintonía con la recomendación anterior, desarrollar actuaciones de presentación de convocatorias, concursos, etc., que otorguen una mayor visibilidad a la ciudadanía. De igual modo se recomienda el desarrollo de actos de carácter más multitudinario, con un mayor número de asistentes, primando entre estos la ciudadanía.
- Garantizar que, en el caso de los Órganos Gestores que no lo cumplan, se incluya correctamente el logo de la UE y se recoja correctamente la información de las actuaciones cofinanciadas en sus páginas web, así como cumplir con la estructura establecida en el GERIP.
- Al igual que en el caso del Organismos Intermedio, se recomienda realizar acciones destinadas exclusivamente a las mujeres con el fin de disminuir la brecha de género, especialmente en el caso del FEDER.

- Realizar las acciones de difusión a lo largo de todo el periodo con el fin de dar una correcta visibilidad a los Fondos y al papel de la Unión, y no únicamente cumplir con las obligaciones reglamentarias concentrando todas estas acciones en los años finales del periodo de programación.

#### **Autoridad de Gestión del FEDER**

- Realizar actividades y actos públicos, así como actos de difusión que impliquen más a la ciudadanía con una participación más activa de la misma. Para ello, se recomienda realizar una correcta difusión y propaganda de la celebración de dichos actos, especialmente a través de las redes sociales con el fin de alcanzar la población más joven, la cual presenta uno de los menores niveles de conocimiento del Fondo
- Continuar ejerciendo el papel de liderazgo y coordinación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de España.
- Priorizar el potencial que presente una operación en materia de información y publicidad sobre el resto de los criterios para ser considerado un proyecto de importancia estratégica.

#### **Autoridad de Gestión del FSE**

- Incrementar la dotación de personal vinculado a las tareas de información y publicidad, con el fin de cumplir con sus obligaciones, como el correcto reporte de las acciones de comunicación en INFOCO2014.
- Asumir un papel de liderazgo en lo que se refiere a la identificación, selección y aprobación de proyectos de importancia estratégica del FSE, dado que durante el periodo de programación 2014-2020 únicamente se han aprobado dos buenas prácticas del FSE. Este liderazgo es necesario, ya que estos proyectos son un elemento esencial para divulgar la contribución de los Fondos y la UE. Además, al igual que en el caso del FEDER, se recomienda priorizar aquellas operaciones que presenten un elevado potencial en materia de información y publicidad sobre el resto de los criterios para poder ser considerados proyectos de importancia estratégica.
- Garantizar una mayor participación de la persona responsable de comunicación en las sesiones celebradas por la red GERIP. La asistencia a estas jornadas permite la participación en la toma de decisiones en cuestiones relativas a la comunicación, además permite conocer de primera mano las novedades y las decisiones acordadas.

## GERIP

- Valorar en el seno del GERIP la posibilidad de incorporar un sistema riguroso que permita cuantificar los indicadores de resultado relativos a personas por sexo. La incorporación de la variable sexo permitiría analizar la incidencia de las acciones de comunicación en mujeres y hombres, determinando así la existencia de brechas de género en la participación en actos y actividades públicas.